

I
M
P
R
E
N
T
A

LA MINERVA EXTREMEÑA

MANUEL BARRENA

P
A
P
E
L
E
R
I
A

LIBRO
DE
ACTAS

PLAZA DE ESPAÑA, 12 - TELÉFONO 11659

BADAJOZ

Enero-1925



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

A.C.T.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Partido de _____

Término municipal de Palomas

Año 1975

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Ayuntamiento PLENO

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____
de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de apertura. — Este libro compuesto de cincuenta hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los Plenos, comenzando en este dia.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Palomas. a Primer de Enero
de mil novecientos setenta y cinco

V.º B.º
EI EL CALDE

Pueblo de Aldeanueva de Pedraza
Término municipal de Aldeanueva de Pedraza
Año 1977

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
AYUNTAMIENTO 61 Enero

Este libro constituye el Protocolo de Sesiones que tienen que ser hechas en la sesión del concejo para la celebración de las reuniones que se celebren en el ámbito de la pedanía de Aldeanueva de Pedraza con el fin de establecer los acuerdos que se base en los intereses comunes de los vecinos que viven en la pedanía.

Este libro constituye el Protocolo de Sesiones que tienen que ser hechas en la sesión del concejo para la celebración de las reuniones que se celebren en el ámbito de la pedanía de Aldeanueva de Pedraza con el fin de establecer los acuerdos que se base en los intereses comunes de los vecinos que viven en la pedanía.

Este libro constituye el Protocolo de Sesiones que tienen que ser hechas en la sesión del concejo para la celebración de las reuniones que se celebren en el ámbito de la pedanía de Aldeanueva de Pedraza con el fin de establecer los acuerdos que se base en los intereses comunes de los vecinos que viven en la pedanía.

Este libro constituye el Protocolo de Sesiones que tienen que ser hechas en la sesión del concejo para la celebración de las reuniones que se celebren en el ámbito de la pedanía de Aldeanueva de Pedraza con el fin de establecer los acuerdos que se base en los intereses comunes de los vecinos que viven en la pedanía.

Este libro constituye el Protocolo de Sesiones que tienen que ser hechas en la sesión del concejo para la celebración de las reuniones que se celebren en el ámbito de la pedanía de Aldeanueva de Pedraza con el fin de establecer los acuerdos que se base en los intereses comunes de los vecinos que viven en la pedanía.

Este libro constituye el Protocolo de Sesiones que tienen que ser hechas en la sesión del concejo para la celebración de las reuniones que se celebren en el ámbito de la pedanía de Aldeanueva de Pedraza con el fin de establecer los acuerdos que se base en los intereses comunes de los vecinos que viven en la pedanía.

Este libro constituye el Protocolo de Sesiones que tienen que ser hechas en la sesión del concejo para la celebración de las reuniones que se celebren en el ámbito de la pedanía de Aldeanueva de Pedraza con el fin de establecer los acuerdos que se base en los intereses comunes de los vecinos que viven en la pedanía.

Este libro constituye el Protocolo de Sesiones que tienen que ser hechas en la sesión del concejo para la celebración de las reuniones que se celebren en el ámbito de la pedanía de Aldeanueva de Pedraza con el fin de establecer los acuerdos que se base en los intereses comunes de los vecinos que viven en la pedanía.

Este libro constituye el Protocolo de Sesiones que tienen que ser hechas en la sesión del concejo para la celebración de las reuniones que se celebren en el ámbito de la pedanía de Aldeanueva de Pedraza con el fin de establecer los acuerdos que se base en los intereses comunes de los vecinos que viven en la pedanía.

Este libro constituye el Protocolo de Sesiones que tienen que ser hechas en la sesión del concejo para la celebración de las reuniones que se celebren en el ámbito de la pedanía de Aldeanueva de Pedraza con el fin de establecer los acuerdos que se base en los intereses comunes de los vecinos que viven en la pedanía.

Este libro constituye el Protocolo de Sesiones que tienen que ser hechas en la sesión del concejo para la celebración de las reuniones que se celebren en el ámbito de la pedanía de Aldeanueva de Pedraza con el fin de establecer los acuerdos que se base en los intereses comunes de los vecinos que viven en la pedanía.

Diligencia: - Para hacer constar que la información en Pleno no celebró sesión ordinaria el día primero del actual y siguiente por no haber asunto de que tratar, de lo que yo el Secretario certifico. -

Nº 8º

El Alcalde

[Signature]

[Signature]

MIEMBROS ASISTENTES

- SESIÓN EXTRAORDINARIA SE 17 DE ENERO DE 1975 -

D. J. Grau Caña

D. D. Trojo Marqués

D. Luis Pardo Moreno

D. Lípedo Moreno

D. Fausto López

D. Fernando López

- Secretario -

D. Pedro Montes Pedrero

En la localidad de Palomares a diez y seis de Enero de mil novecientos setenta y cinco. Siendo las diecinueve horas y media actación al efecto se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Pardo Moreno, los tres.

Encajados anotado al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Se ordenó de la Presidencia, por Secretaría, se dio lectura del Acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser enviada por los miembros asistentes a la misma.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Se ordenó de la Presidencia, yo el supuesto Secretario procedí a dar lectura íntegra a los estados de gastos e ingresos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente deliberadas y discutidas por la información y encontrandolas convenientes y ajustadas a las disposiciones legales y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes y sin la menor modificación el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados los ingresos y los gastos en:



los tenores en que aparecen redactados:

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, acuerdo que se expusiera al público en la forma ordinaria y por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, premio atuvió en el B.O. de la Provincia y después se remitiera copia certificada del mismo al Pleno Sr. Alcalde de Hacienda a los efectos procedentes.

III.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó: que la discusión CUENTA DE VALORES acuerdo en el orden del día, debía procederse INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO 1974 a la aprobación de la cuenta general de valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus complementos, correspondientes al ejercicio económico de 1974, redactada por el Sr. Diputado Don Antonio Trejo Maqueda, la cual es conforme según el informe del Interventor y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejiles para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura sucesiva de dicha cuenta e informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1974, referente a valores independientes y auxiliares del Presupuesto redactada por el Sr. Deportivo Don Antonio Trejo Maqueda, fue aprobada por unanimidad, por cuya muestra el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresa cuenta.

IV.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

CUENTAS GENERALES en su caso de las cuentas severas del Presupuesto DEL PRESUPUESTO ORDINARIO correspondiente a los ejercicios 1959, 1960, Y DE ADMÓN DEL PATRIMONIO 1960, 1963, 1964 y 1965 y las de Administración NÓ DE VARIO EJERCICIOS del Patrimonio de los ejercicios 1960, 1961, 1962

1963, 1964 y 1965, una vez cumplidos todos los trámites contemplados en el artículo 790 de la Ley

de Regimen Local. Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, de que dichos cuentas estan debidamente redactadas y justificadas. Del resultado de expusian al público y examinada que han sido por los señores asistentes, tras deliberar la Comisión acordó por unanimidad aprobarlas en la forma que se presentan redactadas, cuya aprobación tiene carácter provisional para las cuentas finales de los ejercicios 1959, 1960, 1962, 1963, 1964 y 1965 y carácter definitivo para las cuentas de Administración del Patrimonio.

V.- APROBACIÓN, SI PROcede, BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO OBRAS "RESTO ABASTEMIENTO DE AGUA"

Seguidamente y de orden de la Presidencia, por el informe Secretario, fueron presentados, dando lectura de las mismas, las Bases de ejecución del Presupuesto Extraordinario para obras de "resto del abastecimiento de aguas" redactados al efecto. Los miembros reunidos, tras la lectura de las mismas y ampliamente deliberadas, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

VI.- APROBACIÓN, SI PROcede, EXPEDIENTE DISTRIBUCIÓN CONTRIBU- CIONES ESPECIALES

Dada lectura de los documentos encuadrados que integran el expediente de distribución de las contribuciones especiales por aumento de valor que han de imponerse a las personas afectadas por las obras de resto del abastecimiento de aguas" según presupuesto, relaciones, bases de reporto, cantidad a reportar, y cuotas individuales de contribuyentes y sometidos a deliberación de los señores asistentes, se acuerda por unanimidad:

Primeros. - Sobre la distribución de las contribuciones especiales por aumento de valor que han de imponerse a las personas afectadas por las obras de "resto del abastecimiento de agua" a esta localidad según presupuesto, relaciones y base de reporto, en todos los demás documentos que integran el expediente por su importe total de "seiscientos euros".

y tres mil pesetas, segun relaciones de contribuyentes
y cuotas individuales.

Segundo.- Dar sucesiva publica al presente acuerdo, puntuamente con el expediente de distribuir
de las contribuciones especiales mediante exposición
al público, por el plazo de quince dias habiles
y ocho mas siguientes, para su examen y
reclamaciones por los interesados, previo anuncio
en el B.O. de la Provincia.-

VII : RECTIFICACION
PAORON MUNICIPAL
SE HABITANTES.-

Se ordena de la Presidencia; el Sr. Secretario de
la Diputación; dirí a convocar a los vecinos
reunidos que se haga procedido a la rectifica-
cion del Padron Municipal de Habitantes con referencia
al 31 de Diciembre de 1974. Los vecinos
asistentes, acuerdan por unanimidad prestarles
su aprobación, y que se exprese al público
dicho acuerdo por espacio de quince dias para
sus reclamaciones.-

VIII.- APROBACION
CUENTAS VALORES
INDEPENDIENTES Y
AUXILIARES VARIOS EXERCICIOS.-

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que
debe procederse a la aprobación de las cuentas
de Valores independientes y auxiliares del presupuesto
de los ejercicios 1960 - 1961 - 1962 - 1963 - 1964
y 1965, las cuales son comprobadas según ha
informado el Sr. Interventor y que han estado
a disposición de los tres Cuentables.-

Liquidamente se procede, a dar lectura
máxima de dichas cuentas que no presentan
operaciones algunas en su fondo e informe
del Interventor y puesta a votación la aprobación
de dichas cuentas, los vecinos reunidos por
unanimidad, le prestan su aprobación; por lo
que el Sr. Presidente declara definitivamente
aprobadas las expresadas cuentas.

A continuación por el Sr. Secretario Interventor
fueron presentados los diversos pagos y facturas que

IX.- APROBACION DE
PAGOS.-

detallamente contabilizados en el Anexo Intervención de Pago van desde el numero 101 al 118 ambos del Anexo indicado, los miembros reunidos tras examinar ampliamente los mismos acordaron prestarles su aprobación en la forma indicada.-

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos, firmando la presente Acta procedencia de la misma, los señores asistentes de lo que se da en el Secretario certifico.-



J. M. Sánchez
J. L. Gómez
A. Gómez
Luis Pardo

J. Hernández
J. Gómez
J. Martínez

- SESIÓN EXTRAORDINARIA 25 Febrero 1975 -

-MIEMBROS ASISTENTES -

S. José Barrio Caña en la villa de Palomar a veinticinco de Febrero
S. Antonio Freijo Magaña de mil novecientos setenta y cinco. siendo la
S. encargo López Monago licra previsita y premia citacion al efecto, se
S. José Fernández Ríos se reunieron en el Salón de sesiones de este
S. Antonio Alfredo Moreno Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Justifico su inexistencia S. Antonio Pardo Moreno, los tres concejales asistidos
S. Luis Pardo Moreno al margen al objeto de celebrar sesión
pública extraordinaria en primera convocatoria.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Se ordenó de la Presidencia, por Secretaria
se dio lectura del Acta de la sesión anterior
que fue aprobada por unanimidad y que deberá
ser firmada por los miembros asistentes a la
sesión.-

II: EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDA, CUENTAS LIQUIDACION PRESUPUESTAL ORDINARIO 1.975

Sada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1975, formulada por el Dr. Secretario Técnico centro de la Corporación y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la sustentan y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1974, en los términos en que aparece redactada.-

III: APROBACIÓN DEFINITIVA. EXPEDIENTE DE DISTRIBUCIÓN CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

Visto el resultado de la exposición al público
del expediente de distribución de las contribuciones
especiales, viéndose por el Ayuntamiento, por aumento
de valor, a consecuencia de las obras de "termina-
ción abastecimiento de aguas" y dado que no se
han formulado reclamaciones alguna, se acuerda
por unanimidad:

Primero - Someter definitivamente la distribución de las contribuciones especiales, por aumento de valor que se impone a las personas afectadas por las obras de terminación del abastecimiento de



aguas, con todos los documentos que integran el expediente y presupuesto por un importe total de "seiscientas cuarenta y tres mil pesos" relaciones de reparto, y cantidad a reportar, según relaciones de entabuyentes y costos individuales.

Segundo: - Pues por la dependencia municipal correspondiente, se componen las listas y documentos cobratorios, se extienden los recibos, y se sujetan los restantes diligencias para su cobro.

A continuación por el Sr. Secretario Tutevante se dio lectura a los diversos padrones que por los distintos encargos han de regir en el actual ejercicio de 1975, redactados al efecto por se procede su aprobación. Los tres asistentes tras un detenido examen de los mismos acordaron prestarles su aprobación.

V - EXTRACCION DE ARIDOS
CERRO CALVARIO.-

En continuación el Sr. Alcalde Presidente, dio a conocer a los miembros reunidos la gestión realizada ante esta Alcaldía por la Empresa TENT - pue en la actualidad realiza el asfaltado de la carretera de esta localidad a Oliva de Menda, pue que se accediese a autorizar la extracción de arena del Cerro Calvario, para recibo de las mencionadas obras.

Los miembros reunidos tras someterlo a deliberación acordaron por unanimidad aceder a lo solicitado por la mencionada empresa. facilitando al Sr. Alcalde - Presidente para la redacción del oportuno contrato y fijación de la cantidad a extraer y precio de la misma.

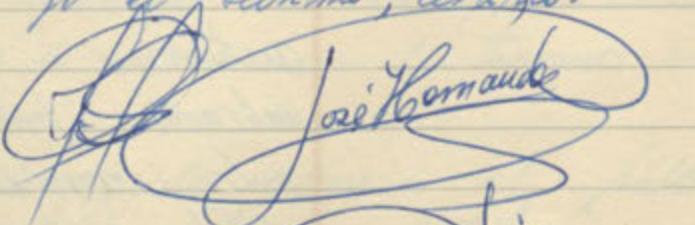
VI - ESCRITO DEL
AYUNTAMIENTO DE
GUAREÑA -

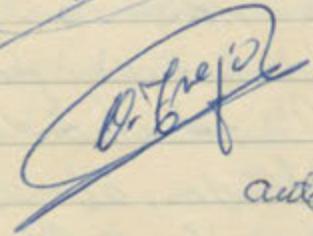
En continuación de orden de la Presidencia por Secretaría, se dio lectura a la carta dirigida a este Ayuntamiento, por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la vecina

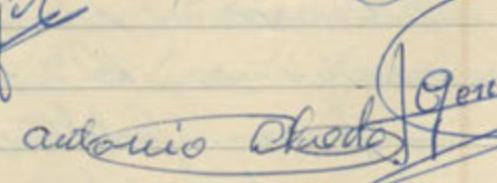
localidad de Guareña, en el que expone la necesidad de que dicha población supone el entrar en un Instituto de Enseñanza Media.

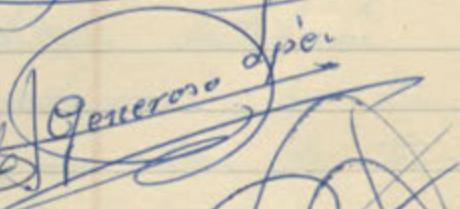
Los miembros asistentes, tras examinar el contenido de la memoria, acuerdan por unanimidad haciendo suya la petición del Ayuntamiento de Guareña, solicitar que por el Ministerio de Educación y Ciencia, se crea un Instituto de Enseñanza Media, con ubicación en la localidad antes citada, cerca de espaldas de la ermita y centro geográfico de la misma; a fin de que la población escolar que actualmente cursa la enseñanza general básica, pueda continuar sus estudios en dicha localidad, no teniendo lugar de desplazarse a otras poblaciones distantes y de difícil comunicación.

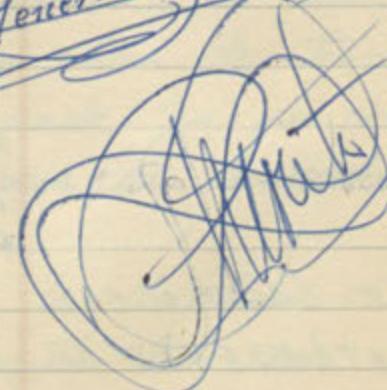
Y así mas asunto de que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintidós horas, poniendo la presente Acta los miembros asistentes, siendo lectura de la memoria, de lo que yo el Secretario, atestiguo.


José Llompart


Dr. Freijo


Antonio Chocón


Generoso López


J. M. Gómez

- SESIÓN EXTRAORDINARIA 19 DE MAYO DE 1975 -

MIEMBROS ASISTENTES

I. Antonio Zuloaga Plaza
I Francisco López Monago
- I José Fernández Rojete
- I. Antonio Cifredo Moreno
- Secretario
I. Pedro Montes Redondo.

En la villa de Palomares a dieciocho de Mayo de mil novecientos setenta y cinco. siendo las veinte horas y media citadas al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pardo Moreno, los tres concejales asistidos al margen, al efecto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.-

I. Lectura y APROBACIÓN

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se ordena de la Facultad por Secretaría, se dio lectura del Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.-

II. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, CUENTA GENERAL PRESUPUESTO ORDINARIO 1974

Se suelta al Pleno, el examen y aprobación en su caso de la cuenta general de Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1974, una vez cumplidos todos los trámites legales establecidos en el artículo 790 de la Ley de Regimen Local.-

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, de que dicha cuenta está debidamente redactada y justificada. Se resulta de expresión al público y examinada que ha sido por los tres asistentes, tras deliberar la Comisión acordó por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter de provisional.-

III. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN CUENTA GENERAL ASIMÓN. PATRIMONIO - 1974.

Acto seguido el Sr. Presidente manuscrito, que como ya expresaban los oportunos encargados, uno de los objetos de la presente sesión es la de examinar y aprobar la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1974, la cual ha sido expuesta al público, y así mismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente. Tras lectura inmediata de los referidos informes por



el informe secretario, de lo que resulta que dicha cuenta está debidamente redonda y justificada el Sr. Presidente anuncio que iba a proceder a su rotación y no habiendo oposición contra la reprobada cuenta oficina alguna, fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente expreso el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al punto 3º del artículo 791 de la Ley de Regiones Leon

IV.- LICENCIAS OBRAS: A continuación fueron leídos los diversos solicitudes de obras que a continuación se relacionan, las cuales fueron aprobadas siendo pago de las correspondientes tasas. - I. Vicentino Sánchez Moreno con un presupuesto de 7000 pts. - Don José Villar Muñoz con un presupuesto de 25000 pts. - I. Simón Gutiérrez Martínez con un presupuesto de 4000 pts. - I. Claudio Carrido Sánchez, con un presupuesto de 15000 pts. - I. Casimiro Blanco Sánchez con un presupuesto de 10000 pts. - I. Juan Lechón González con un presupuesto de 3000 pts. - I. Juan J. Yagüe Fernández con un presupuesto de 10000 pts. - I. José Fernández López con un presupuesto de 1200 pts. - I. F. Lechón Carrido con un presupuesto de 7000 pts. - 1º Dolores García Loría con un presupuesto de 15000 pts. - I. Juan Camargo Orueta con un presupuesto de 15000 pts. - I. Manuel Martínez Gil, con un presupuesto de 10000 pts. - I. José Villar López con un presupuesto de 10000 pts.

V.- APROBACIÓN PAGOS: Seguidamente por el señor secretario, se dio lectura a los diversos pagos y acturas que debidamente contabilizados en el libro Intervención de pagos van desde el numero 1º al 32 ambos inclusive. Los mismos revisados tras un detenido examen y comprobación de los mismos, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.



VI. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EXPEDIENTE SUPLEMENTO CREDITOS

Dada lectura del expediente de suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Ordinario de 1975, haciendo aplicación del superávit disponible propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el informe encargado por la Intervención y discutiendo ampliamente cada una de las partidas consideradas se hallan conforme y ajustada su tramitación a los preceptos legales impuestos y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de crédito a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar el expediente de suplemento de crédito presentado por la Comisión de Hacienda, en la suma total de pesos "Seiscientos mil", mediante aplicación del superávit del último ejercicio disponible en el día de la fecha y considerar firmes y definitivos este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposición al público no se formulare reclamaciones ni se reciban sugerencias por la superioridad. -

y sin mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintidós horas, poniendo la presente acta para lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico. -



Br. Gómez
Antonio Elordet
Dr. Grejo
Generoso Agioz
José Fernández

C. Jiménez

Silicencia: - Para hacer constar que el Pleno de esta Corporación, no celebra sesión ordinaria el dia 1º de Junio actual, por los tratos asuntos que tratar, de lo que yo el Secretario certifico. -



1º 8º
El Alcalde
[Signature]

[Signature]

SEÑORES ASISTENTES -

- SESIÓN EXTRAORDINARIA. DE 7 DE JULIO de 1975 -

D. José García Láua

D. Antonio Trejo Magaña

D. Antonio López Moreno

D. José Fernández Rejón

D. Francisco López Huertas

D. Luis Pardo Moreno

- Secretario -

D. Pedro Martín Peñuelas.

En la villa de Palmares a siete de Julio de mil novecientos setenta y cinco. Siendo las veinte horas y primera citación al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Pardo Moreno, los tres concejales asistidos al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria: -

I.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se ordenó de la Presidencia, por Secretario, se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma. -

II.- OBRAS ABASTECIMIENTO DE AGUA A ESTA LOCALIDAD. -

Seguidamente, de orden de la Presidencia, por Secretario, se dio lectura al escrito recibido de la Señora Diputación Provincial (Caja de Pensiones) y en el que comunica a este Ayuntamiento tener quedado desierto por falta de licitadores, el concurso subasta para contratar la ejecución de las obras de Abastecimiento de agua a Palmares (Anexo uno).

Los miembros asistentes, tras amplio debate, y dada la marcada urgencia de llevar a efecto



las misivas, acordaron por unanimidad:

PRIMERO.- Que toda vez que las mencionadas obras han quedado desiertas por los más consecutivos por falta de licitadores, según comunicaciones de la Exma. Diputación (Nº de Entratación) Número 5086 de fecha 12 Agosto de 1974 y número 4024 de 14 de Junio del año actual; y considerando que este Ayuntamiento no dispone de medios económicos para poder realizar las misivas, renunciar a la ejecución de dichas obras y con el fin de poderlos llevar a efecto se optó por su inclusión en el Plan Provincial de Abastecimiento y Suministros de esa Exma. Diputación.

SEGUNDO.- Así mismo se acuerda renunciar al convenio de Anticipo Económico Reintegrable, que para la realización de las obras indicadas anteriormente formalizó con fecha 39 de Marzo de 1974, el Ilmo. Sr. D. Manuel Moreno Llerda, Presidente de la Exma. Diputación y S. Antonio Fando Moreno, como Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, por un importe total de "Trescientos cincuenta mil pesos"

Así mismo el Sr. Alcalde-Presidente, manifestó a los miembros asistentes, que toda vez que las obras de Abastecimiento de Aguas a esta localidad, habían quedado desierta y se habían solicitado de la Exma. Diputación Provincial que sean incluidas las misivas, para su urgente realización en el Plan de Abastecimiento y Suministros de la Exma. Diputación, sería conveniente dejar sin efecto el Presupuesto Extrabajos que para ejecutar la ejecución de las mencionadas obras se trajo al efecto, como así mismo el expediente de Contrataciones Especiales. Los miembros asistentes tras amplia discusión acordaron por unanimidad, dejar sin efecto el mencionado Presupuesto Extrabajos como así mismo, el Expediente de Contrataciones

III.- CONTRIBUCIONES

EJPECIALES.-

Especiales, desviando los caudales que para financiar dichas obras se habían recaudado a cuenta de lo recaudado anteriormente, para lo cual se faculta a la Alcaldía-Presidencia, para la devolución de las mismas.

IV.- APROBACION

Pasos.-

Seguidamente, la Secretaría, se dio lectura a los diversos paga y facturas que debidamente contabilizados en el libro Intervención de Paga, van desde el número 38 al 50 ambos inclusive.

Los miembros reunidos tras un detenido examen de los mismos, acuerdan por unanimidad prestar su aprobación.

A su más amio de que tratar y de orden de la Presidencia, se llevó la sesión a los veintidós horas finalizando la presente Acta sin lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



Juan Bautista Pérez

José Hernández

Antonio Rueda

Generoso Díaz

Luis Pardo

Francisco Gómez

D. Crespo

Silencio.- Para hacer constar que el Pleno de la Corporación, no ha celebrado sesión ordinaria el día 1º de Septiembre actual por no haber asunto que tratar, de lo que yo el Secretario certifico.

Nº Bº
EL Alcalde.-



Alcalde

MIEMBROS ASISTENTES

J. Antonio López Moreno
 J. José Fernández Lijo
 J. Cebrero López Gómez
 J. Luis Pardo Moreno
 J. Antonio Trigo Maqueda
~~No justificó su inasistencia~~

J. José Farcaí Láua

~~Moreno, los tres municipios~~

~~anotados al margen al~~

~~objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en~~

~~miuera convocatoria.~~

en la villa de Palomos a reunión de septiembre

de mil novecientos setenta y cinco. - Siendo las

veinte horas y media citadas al efecto, se reúnen

en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo

la Presidencia del Sr. Alcalde J. Antonio Pardo

Moreno, los tres municipios

anotados al margen al

objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en

miuera convocatoria.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Lectura íntegra del Acta de la sesión anterior, que

fue aprobada por unanimidad y que debora ser firmada

por los miembros asistentes a la misma.

II.- EXAMEN Y APROBACIÓN

EXPEDIENTE DE

SUPLEMENTO DE CREDITO

Hacienda, que afecta al Presupuesto Ordinario de 1975

haciendo aplicación del superavit suscripto, propuesto

por la Comisión de Hacienda, atendiendo el

informe encargado por la Junta vecinal y discutido

anteriormente cada una de los portales consignados

se hallan cumplidos y ajustada su tramitación a

los preceptos legales respectivos, y teniendo en cuenta

la necesidad y urgencia de esta modificación de

crédito, a fin de poder atender las obligaciones de

los servicios municipales durante el actual ejercicio

La Junta vecinal acuerda por unanimidad aprobar el

Suplemento de crédito presentado por la Comisión de

Hacienda en la suma total de pesetas "cincuenta

mil trescientos quince" mediante aplicación del

superavit del último ejercicio disponible en el día

de la fecha, y considerar firmes y definitivos este

acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de

expresión al público, no se formulare reclamaciones

ni se reciban sugerencias por la superioridad.

En orden del Sr. Alcalde-Presidente, el Secretario

MIEMBROS ASISTENTES

J. Antonio López Moreno

J. José Fernández Lijo

J. Cebrero López Gómez

J. Luis Pardo Moreno

J. Antonio Trigo Maqueda

~~No justificó su inasistencia~~

J. José Farcaí Láua

~~Moreno, los tres municipios~~

~~anotados al margen al~~

~~objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en~~

~~miuera convocatoria.~~

III.- APENDIZAMIENTO

HIERBAS Y PASTOS

DIPUTACIÓN

DE BADAJOZ

MIEMBROS ASISTENTES

J. Antonio López Moreno

J. José Fernández Lijo

J. Cebrero López Gómez

J. Luis Pardo Moreno

J. Antonio Trigo Maqueda

~~No justificó su inasistencia~~

J. José Farcaí Láua

~~Moreno, los tres municipios~~

~~anotados al margen al~~

~~objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en~~

~~miuera convocatoria.~~

IV.- APENDIZAMIENTO

HIERBAS Y PASTOS

DIPUTACIÓN

DE BADAJOZ

MIEMBROS ASISTENTES

J. Antonio López Moreno

J. José Fernández Lijo

J. Cebrero López Gómez

J. Luis Pardo Moreno

J. Antonio Trigo Maqueda

~~No justificó su inasistencia~~

J. José Farcaí Láua

~~Moreno, los tres municipios~~

~~anotados al margen al~~

~~objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en~~

~~miuera convocatoria.~~

V.- APENDIZAMIENTO

HIERBAS Y PASTOS

DIPUTACIÓN

DE BADAJOZ

MIEMBROS ASISTENTES

J. Antonio López Moreno

J. José Fernández Lijo

J. Cebrero López Gómez

J. Luis Pardo Moreno

J. Antonio Trigo Maqueda

~~No justificó su inasistencia~~

J. José Farcaí Láua

~~Moreno, los tres municipios~~

~~anotados al margen al~~

~~objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en~~

~~miuera convocatoria.~~

VI.- APENDIZAMIENTO

HIERBAS Y PASTOS

DIPUTACIÓN

DE BADAJOZ

MIEMBROS ASISTENTES

J. Antonio López Moreno

J. José Fernández Lijo

J. Cebrero López Gómez

J. Luis Pardo Moreno

J. Antonio Trigo Maqueda

~~No justificó su inasistencia~~

J. José Farcaí Láua

~~Moreno, los tres municipios~~

~~anotados al margen al~~

~~objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en~~

~~miuera convocatoria.~~

VII.- APENDIZAMIENTO

HIERBAS Y PASTOS

DIPUTACIÓN

DE BADAJOZ

MIEMBROS ASISTENTES

J. Antonio López Moreno

J. José Fernández Lijo

J. Cebrero López Gómez

J. Luis Pardo Moreno

J. Antonio Trigo Maqueda

~~No justificó su inasistencia~~

J. José Farcaí Láua

~~Moreno, los tres municipios~~

~~anotados al margen al~~

~~objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en~~

~~miuera convocatoria.~~

VIII.- APENDIZAMIENTO

HIERBAS Y PASTOS

DIPUTACIÓN

DE BADAJOZ

MIEMBROS ASISTENTES

J. Antonio López Moreno

J. José Fernández Lijo

J. Cebrero López Gómez

J. Luis Pardo Moreno

J. Antonio Trigo Maqueda

~~No justificó su inasistencia~~

J. José Farcaí Láua

~~Moreno, los tres municipios~~

~~anotados al margen al~~

~~objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en~~

~~miuera convocatoria.~~

IX.- APENDIZAMIENTO

HIERBAS Y PASTOS

DIPUTACIÓN

DE BADAJOZ

MIEMBROS ASISTENTES

J. Antonio López Moreno

J. José Fernández Lijo

J. Cebrero López Gómez

J. Luis Pardo Moreno

J. Antonio Trigo Maqueda

~~No justificó su inasistencia~~

J. José Farcaí Láua

~~Moreno, los tres municipios~~

~~anotados al margen al~~

~~objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en~~

~~miuera convocatoria.~~

X.- APENDIZAMIENTO

HIERBAS Y PASTOS

DIPUTACIÓN

DE BADAJOZ

MIEMBROS ASISTENTES

J. Antonio López Moreno

J. José Fernández Lijo

J. Cebrero López Gómez

J. Luis Pardo Moreno

J. Antonio Trigo Maqueda

~~No justificó su inasistencia~~

J. José Farcaí Láua

~~Moreno, los tres municipios~~

~~anotados al margen al~~

~~objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en~~

~~miuera convocatoria.~~

XI.- APENDIZAMIENTO

HIERBAS Y PASTOS

DIPUTACIÓN

DE BADAJOZ

MIEMBROS ASISTENTES

J. Antonio López Moreno

J. José Fernández Lijo

J. Cebrero López Gómez

J. Luis Pardo Moreno

J. Antonio Trigo Maqueda

~~No justificó su inasistencia~~

J. José Farcaí Láua

~~Moreno, los tres municipios~~

~~anotados al margen al~~

~~objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en~~

~~miuera convocatoria.~~

XII.- APENDIZAMIENTO

HIERBAS Y PASTOS

DIPUTACIÓN

DE BADAJOZ

MIEMBROS ASISTENTES

J. Antonio López Moreno

J. José Fernández Lijo

J. Cebrero López Gómez

J. Luis Pardo Moreno

J. Antonio Trigo Maqueda

~~No justificó su inasistencia~~

J. José Farcaí Láua

~~Moreno, los tres municipios~~

~~anotados al margen al~~

~~objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en~~

~~miuera convocatoria.~~

XIII.- APENDIZAMIENTO

HIERBAS Y PASTOS

DIPUTACIÓN

DE BADAJOZ

MIEMBROS ASISTENTES

J. Antonio López Moreno

J. José Fernández Lijo

J. Cebrero López Gómez

dió lectura a la Moción de fecha 6 del Actual suscrita por la Alcaldía, en la que se propone sacar a subasta las atajuzas mudiales arrendamiento de los fines "de propio" de este Ayuntamiento para el aprovechamiento de las fiestas y fiestas durante la temporada 1975-1976.

Abierta la discusión y votación, y mostrándose todos los Encargados asistentes de acuerdo en todas sus partes con la Moción presentada, por unanimidad se acuerda:

Primeros.- Sece se instruya el oportuno expediente para este licencio - Subasta. -

Segundo - Sece se faculte a la Alcaldía, para señalar día y hora en que tendrá lugar dicha subasta:

Tercero. - Aprobar el Pliego de condiciones impuesto por la Alcaldía. -

Seguidamente se dio lectura a la sustancia y expediente instruido al efecto del Auxiliar administrativo S. Joaquín Martín Pita, por el que solicita le sea reconocido un nuevo trámite de fecha 14 de Agosto de 1975. -

Los miembros reunidos prenó informe del Sr. Secretario de la Diputación acordaron por unanimidad aprobar el presente expediente y conciencia del segundo trámite al funcionario S. Joaquín Martín Pita que desempeña el cargo de Auxiliar administrativo en propiedad, con efectividad del 14 de Agosto de 1975, y cuyo trámite será satisfecho con cargo a la correspondiente partida del estado de gastos del Presupuesto en vigor. -

V.- APROBACIÓN PAGOS. - Se ordenó de la Presidencia; se dio lectura a los diversos papeles y facturas que debidamente constabilizadas en el libro Intervención de Pagos van desde el numero 51 al 58 ambos inclusive. Los miembros



reunidos tras el examen y comprobación de los mismos, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

Seguidamente haciendo uso de la palabra, el Sr. Alcalde - Presidente, y recopiendo el sentir unánime de los miembros de esta corporación que preside, pidió constar en Acta el testimonio de su sentido pesame y de los restantes miembros de la corporación a S. Joaquín Martínez Pita, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, por el reciente fallecimiento de sus padres, residentes en la vecina localidad de Puebla de la Reina; así mismo pidió, que el mismo, lo haga extensivo al resto de sus otros hijos.

Y en más asunto de que trató y de orden de la Presidencia, se llevó a la sesión a los miembros honorarios privando la presente Acta de su lectura de la misma los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



J. Fernández
José Fernández
D. Rojo
Antonio Rojo
Luis Pando
Luis Pando
García

- Sesión Extraordinaria de 4 de Noviembre 1975 -

MIEMBROS ASISTENTES

- S. José Fernández Ríos
- S. Benito López González
- S. Antonio López Moreno
- S. José García Láua
- S. Luis Pardo Moreno
- S. Antonio Ortega Maqueda

En la villa de Palmas a cuatro de Noviembre de 1975 se reunió el Pleno del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas y media citadas al efecto, se reunió en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Antonio Pardo Moreno, los tres concejiles asistidos al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN

De orden de la Presidencia, por Secretaría, se dio lectura íntegra del Acta de la reunión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que debía ser enviada por los miembros asistentes a la misma.

II.- EXPEDIENTE DE

CONTRIBUCIONES ESPECIALES: al oficio recibido de la Exma Diputación Provincial por el que se comunica a este Ayuntamiento, la adjudicación directa por dicha Entidad de las obras de Abastecimiento de Aguas a esta localidad (1º pte) su misiva la Alcaldía Presidencia, dio a conocer las gestiones realizadas en la Exma Diputación Provincial, a la vista de los cuales se estima oportuno reconsiderar el acuerdo tomado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día veinte de Julio del año actual en orden a la suspensión de las contribuciones especiales creadas al efecto, para financiar las citadas obras, toda vez que las mismas no han sido incluidas en el Plan Provincial de Abastecimientos y Saneamiento y si por el contrario adjudicadas directamente.

Los miembros reunidos tras amplia deliberación acordaron por unanimidad:

Resolver: Que toda vez que las mencionadas obras no han sido incluidas en el Plan de Abastecimientos y Saneamiento aún señaladas y siendo necesario financiar la parte provincial de las mismas, se proponga en desarrollo el presupuesto extraordinario instruido al



en su caso el expediente de suscripción de contribuciones especiales, permitiendo con ello la fianciamiento correspondiente por parte de este Ayuntamiento.-

Segundo: Que para el cobro de las contribuciones especiales creadas al efecto se efectue en los plazos indicados en el referido expediente.-

Tercero: Sucedan su efecto el acuerdo que sobre las mencionadas contribuciones especiales fué tomado en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el dia siete de Julio del año actual.-

La Presidencia expresa, que era necesario proceder a revisar la plantilla de personal de esta Entidad señalando la fecha de edad de jubilación del personal de servicios especiales, todo ello a fin de conseguir una mayor eficiencia en los servicios municipales.-

RESOLVIENDO: Que la plantilla vigente y revisada por la Dirección General de S. Local, contiene una plaza de Guardia Municipal (hoy Auxiliar de Policía) a tenor del artículo 9 del Decreto 688/75 de 31 de Marzo, por su condición este Municipio con 5000 habitantes, sin que conste en ella la edad de jubilación.-

CONSIDERANDO: Que el Decreto de 8 de Mayo de 1961 en su artículo 3º señala la edad de 65 años, como tope para la jubilación de las plazas que exijan un mayor esfuerzo físico, caso que corresponde a los hoy Auxiliares de Policía.

VISTOS, la Ley de Reparto Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1955, Reglamento de Organización y Reparto Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, Reglamento de Financiamiento de 30 de Mayo de 1952, Decreto 2056, de 17 de Agosto de 1973, Decreto de 8 de Mayo de 1961 y Decretos 688 y 687/75 de 31 de Marzo, la Corporación por unanimidad acuerda:

Primero: Señalar la fecha de jubilación para las plazas de Auxiliares de Policía a los 65 años de edad.-



Segundo - Que se reunirán articularán de este acuerdo a la Junta General por conducto del Servicio Provincial de Juzgados y funcionamiento de las Corporaciones Locales, para el mismo reglamentario, de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Funcionamiento.

IV.- APROBACION PAGOS:- Seguidamente de orden de la Presidencia, por secretaria - Interventor, se dio lectura a los diarios pagos y facturas que debidamente establecidos en el libro "Interventor" de pagos van desde el número 59 al 63 ambos inclusive: Los miembros reunidos tras su examen y confrontación acordaron por unanimidad presentarlos para aprobación.

V.- PRORROGA PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1975 para 1976.- Seguidamente de orden de la Presidencia, yo el infrascrito Secretario, procedí a dar lectura al expediente de promesa del Presupuesto Municipal Ordinario de 1975 para el ejercicio de 1976 y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 600 de la vigente Ley de Régimen Local y 194 del Reglamento de Haciendas Locales, así como la memoria del Alcalde Presidente dictámen de la Comisión de Hacienda y el informe del Sr. Secretario Interventor de la Corporación; los miembros reunidos acordaron por unanimidad:

Primerº: Promover para el ejercicio de 1976 el Presupuesto Municipal Ordinario de Baste e Juzgados de 1975, por una importe total de Setecientas cincuenta mil pesos" que fué aprobado por la Corporación el día "diciembre de Enero de mil novecientos setenta y cinco" y por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Hacienda con fecha 21 de Febrero del mismo año.

Segundo: - Que la presente promesa, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles en su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de ser redactaciones en la Intervención municipal.



Ferrero.- Que una vez expirado el plazo de expulsión se entenderá definitivamente apartada la morroja, si no se hubieran formulado reclamaciones algunos, reunión sobre acto seguido copia del expediente al Ilmo Sr. Delegado Provincial de Hacienda, para su conocimiento y resolución si procede.

A sus mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintidós horas, poniendo la presencia los hs. asistentes a la misma, de lo que yo el Secretario certifico.-

Silencio.- Para hacer constar que el Pleno de esta Corporación, no celebró sesión ordinaria el dia 1º de diciembre actual por no tener asuntos de que tratar, de lo que yo el Secretario certifico.-

Nº 8º
EL Alcalde

- Sesión Extraordinaria del dia 20 de Enero 1976 -

Senores Asistentes -

J. José García Láua
J. Antonio Trejo Maqueda
J. Luis Fando Moreno
J. José Fernández López
J. Faustino López González
J. Antonio López Moreno

- Secretario -

J. Pedro Martínez Admro.

En la villa de Palomares, a veinte de Enero de mil novecientos setenta y seis. siendo la hora prevista y prena citada al efecto, se reunió en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente don Antonio Fando Moreno, los tres Encargados acudidos al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria bajo la siguiente orden del día:

I.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior. Se ordenó de la Presidencia por Secretaría, se dio lectura del Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser llevada por los miembros asistentes a la misma.

II.- APROBACION CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO. Siguió seguido el Sr. Presidente manifestó, que en acuerdo con la orden del día, dicha cuenta se procedió a la aprobación de la cuenta general de Valores Judiciales y Auxiliares del Presupuesto en sus comprobantes correspondientes al ejercicio económico de 1975, redactada por el Dr. Definido J. Antonio Trejo Maqueda, la cual es omisione, según ha informado el Tesorero, y todo lo cual ha estado a disposición de los tres Encargados para su examen y comprobación.

Seguidamente, se procedió a dar lectura a dicha cuenta e informe del Tesorero y puesta a votación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1975, referente a Valores Judiciales y Auxiliares del Presupuesto redactada por el Dr. Tesorero de la Corporación J. Antonio Trejo Maqueda, fué aprobada por unanimidad y consecuentemente en lo cual el Sr. Presidente declaró aperturamente aprobada dicha cuenta.

Seguidamente de orden de la Presidencia

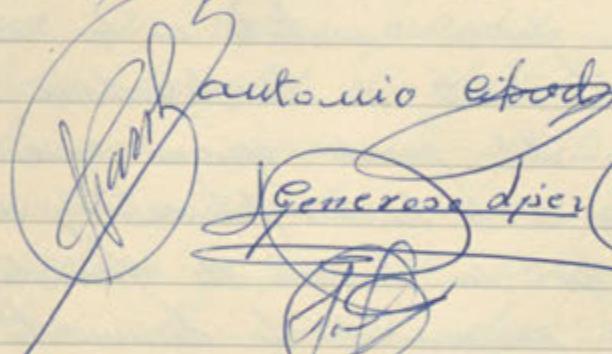
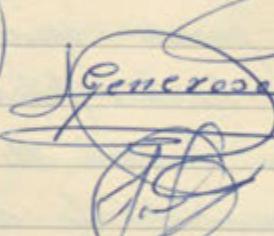
III.- APROBACION PAGO.

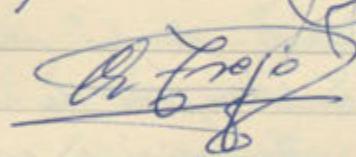
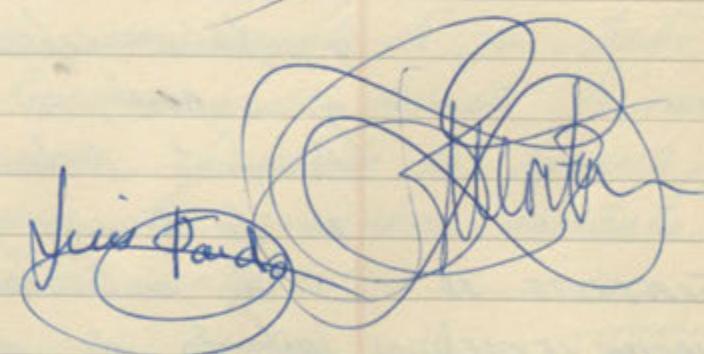
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

se dio lectura a los diversos pagos y facturas que debidamente contabilizados en el libro Interventor de Pagos hasta el 31 de diciembre del pasado año de mil novecientos setenta y cinco, llegan al numero 91.-

Los miembros reunidos tras su examen y confrontación procedieron a su aprobación.-

y los mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia se llevó la sesión a las veinticua horas, firmando la presente acta primera lectura de la misma, los tres asistentes de lo que yo el Secretario certifico.-


Antonio Espada

Generoso Pérez

José Hernández

Dr. Freijo

Luis Pardo
Santos

SEÑORES ASISTENTES
D. José García Láua
D. Antonio Troyo Maguina
D. Luis Pardo Moreno
D. Francisco López González
D. Antonio López Moreno
D. Antonio López Moreno
Justificó su inexistencia
D. José Fernández Ríos

- Sesión Extraordinaria de 17 de Febrero 1976 -

En la villa de Palmas a diecisiete de Febrero de mil novecientos setenta y seis - siendo da hora prestada y propia citación al efecto se reunió en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pardo Moreno, los señores concejiles asistidos al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, bajo la siguiente orden del día:-

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 1976.

Se ordenó de la Presidencia, por Secretaría, se lea el acta de la reunión anteriormente mencionada y se acuerde su aprobación.

II.- LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1975.

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1975, formulada por el Sr. Secretario Tintoretto y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la sustentan y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1975 en la forma que aparece redactada.

III.- EXPEDIENTE DE PRESCRIPCIÓN DE CREDITOS.

Al continuación se dio cuenta de los expedientes iniciados de declaración de prescripción de los créditos a favor y en contra de este Municipio, cuyas relaciones obran adjuntas a la cuenta liquidación que muestra se dio lectura a la circular de la Dirección General de Administración Local de fecha 11 de Julio pasado y oficio circular del Servicio Provincial de Justicias y Asentamientos de las Informaciones Locales y artículos 268, 272 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

PRIMERO. - Sellar el crédito a favor y en contra de este Municipio y que figuren en la

relaciones distintivas adjuntas a la liquidación:-

SEGUNDO.- Que por la Secretaría Interventor sean dados de bajos en cuenta los expresados créditos.-

A continuación por el Sr. Secretario Interventor, se dio lectura a los diversos Pádrones de las exacciones municipales que por los distintos conceptos han de reuir en el actual ejercicio de mil novecientos setenta y seis redactados al efecto.-

Los presentes reunidos tras un detenido examen de los mismos acordaron prestarles su aprobación.-

De orden de la Presidencia es Secretario de la corporación, dio a conocer a los miembros reunidos que se había procedido a la rectificación del Pádron Municipal de Habitantes referente al 31 de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. Los miembros asistentes acordaron la unanimidad prestadas su aprobación y que se expresa al público por el plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones.

y no habiendo mas asunto de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinticuatro horas, firmando la presente, poniéndole la firma de los miembros asistentes de lo que fuere de acuerdo artístico.-



*Alfonso Gredos
General Gredos
C. Gredos
Luis Pardo*

José Fernández

Sesión Extraordinaria del dia 21 Marzo 1976.

Señores Asistentes.

J. J. Jiménez Caña
Luis Pardo Moreno.
Antonio Cárdenas Moreno
Antonio Trigo Maqueda
Juli Heredia Ríos
Generoso López Bouralet

Secretario de Funciones
Joaquín Martín Pita, como Vocal Co-
Secretario de este Ayuntamiento

I-LECTURA Y APRO-
VACION ACTA SE-
SION ANTERIOR

II-DESIGNACION
DE COMPROMISARIO
PARA LAS ELEC-
CIONES DE DIPU-
TADOS PROVIN-
CIALES.

En la villa de Palomar, a veintiuno de marzo
de mil novecientos setenta y seis - Siendo los
días hoyos y previa citación al efecto, se reunió
en el pleno de Sesiones de este Ayuntamiento,
ajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio
Pardo Moreno, los Srs. Concejales acudidos, al
lograr en el objeto de celebrar Sesión Pública
Extraordinaria con primera convocatoria y en
presencia de su secretario en Funciones el Auxili-
ario de este Ayuntamiento S. Joaquín Martín
Pita.

De orden de la presidencia por secretaría, se
procedió a dar lectura del acta de la sesión
anterior, la que fue aprobada por unanimidad
y que deberá ser firmada por los miembros asis-
tentes a la misma.

Conocido el objeto de la reunión que es la de
proceder en forma legal a la designación de
un Compromisario entre los miembros de la
Corporación, para que participe en la elección de
Diputados Provinciales convocada por Decreto
275-76 de 20 de febrero del Ministerio de la Re-
pública, que se celebrará el día 28 del actual
y horario los diez de la mañana en el Salón
de Actos de la Excmna Diputación Provincial y
que deberá realizarse en forma secreta y mediante
de papeletas; acordándose que deberá diera-
laf claramente el resultado de uno de
los miembros de esta Corporación, formulan-
do acuerdo que elijan papeleta en acta de Com-
promisario.

Tras depositar en la mesa por cada uno
de los Srs. Asistentes a esta reunión la correspon-
diente papeleta, se procede por la Presidencia
al escrutinio que muestra el siguiente resultado.
NUMERO DE VOTANTES - SIETE

NUMERO DE VOTOS OBTENIDOS PARA CADA UNO DE LOS MIEMBROS QUE HA OBTENIDO SU FRASIO

DON ANTONIO PARDO MORENO - - SETE VOTOS
En consecuencia se proclama Comisionario a D. ANTONIO PARDO MORENO, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Heo siendo otro el motivo de la presente reunión, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las once horas, firmando la punto agta, previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el horario en sucesivo certifico.



DR. Pérez

Luis Pardo

General López

antonio Creda

José Hernández

Joaquín Trujillo

Señores asistentes:

1º José García Caña

1º Antonio Teijo Maguado

1º Antonio Creda Moreno

1º José Hernández López

1º Luis Pardo Moreno

1º General López Gourón.

Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el dia veinticuatro de Mayo de Mil novecientos setenta y seis

En la villa de Plasencia, a veinticuatro de Mayo de mil novecientos setenta y seis. Siendo la hora señalada y previa citación, al efecto se reunieron en el salón de actos de esta Corporación los Srs. Concejales nombrados al margen y que componen el pleno de esta Corporación Municipal y bajo la presidencia del h. Alcalde-Presidente Don Antonio Pardo Moreno, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria y tratar de los siguientes asuntos y que contaron en el orden del dia:



I- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.

II- APROBACION DE OBRAS DE URBANIZACION Y PAVIMENTACION DEDICADAS A VERSAS CALLES EN ESTA LOCALIDAD DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL 1976-77.

Por el Señor Secretario y de orden de la Presidencia del Acta de la Sesión, la que fue aprobada y firmada por los Sres. Asistentes.

Por el Presidente, le da cuenta de la Comunicación de la Exenta Diputación Provincial de fecha 12 de Mayo de mil novecientos setenta y seis, relativo a la puesta en ejecución de las obras de urbanización dentro del Plan Provincial 1976-77.

La Diputación consigna en el citado Plan la cantidad de 140.771.500 pesetas, para financiar un 50% las obras con urgente de urbanización y pavimentación, en todos los municipios de la Provincia de la Provincia, su población inferior a 40.000 habitantes. Estas obras se realizarán dentro del expresado plazo, siendo propósito fundamental de la Diputación, que los Ayuntamientos colaboren al menos con otro 50% bien con material o prestación personal.

Por tanto, el presupuesto total, asciende a la suma de 281.543.000 pesetas.

Se ha tenido en cuenta, para la fijación de los ayudas a los Ayuntamientos, la población de hecho en el Peso de 1.970 y el acuerdo, del Consejo de Ministro de 1 de Marzo de 1.974, que determinó, los criterios de Comarcas y núcleos de expansión de la provincia. Se ha determinado, en los cabeceras de Comarcas, la cantidad de 375 pesetas por habitante, 312.50 pesetas en los núcleos de expansión y 250 pesetas en las restantes poblaciones no seleccionadas.

La subvención que otorga la Diputación, representa el 50% del presupuesto total de cada obra, para lo cual, se redactará por el Ayuntamiento el presupuesto respectivo, que recogerá el importe total de la ejecución material, más el 15% de servicio industrial.

Los Presupuestos detallarán las cuadras, el



tipo de la obra y el espesor del pavimento, que será de hormigón y cuantos datos servirán para la mejor comprensión, por la sección de Obras y Vías Provinciales, que aprobará el presupuesto cuando medida previa para poder iniciar las obras.

La Corporación, atendiendo las circunstancias de la localidad y las dimensiones de la propia vía y valorando la intensidad y volumen del tráfico a soportar, efectuará la opción, entre la utilización del espesor del hormigón vibrado que podrá ser de 150/10 centímetros.

En el precio de los costos, el importe total incluyendo el revoque con una medida de 30 centímetros de espesor, el transporte de tierra y serrín y el propio hormigón vibrado, asciende a 260 pesetas por metro cuadrado, cantidad que se reduce a 210 pesetas si el hormigón empleado es de 10 centímetros cuadrados.

Las obras se contratarán por los Ayuntamientos con arreglo a los preceptos de la Ley de Regimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo dar cuenta de su iniciación a la Sección de Obras y Vías que las suscribirá.

Las certificaciones de obras efectuadas por los técnicos de la Diputación, se irán rebajando al Ayuntamiento en cuanto a su 50% con cargo a la Corporación Provincial, dejando del total importe de cada certificación un 2% en concepto de honorarios por dirección e inspección.

La Sección de Obras y Vías Provinciales, oportará a cada Municipio en su punto consultas técnicas que le formulen.

Finalmente, los precios establecidos tendrán por zona donde que se llevan a cabo en calle que dispongan de la infraestructura de distribución y

viamiento (pero aunque los calles donde se llevará a efecto dichas obras no cuentan con estos servicios, poco pasaran por ellas, en la red de distribución, sin acuerdo, por lo que, las obras servirán definitivas, y que no habrá necesidad alguna de desarrollar el servicio, para que pase por las calles que se pretendan proveer, referido servicios).

Sigue el peso de la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que es síntesis las normas anteriormente expuestas. Son las que rigen el Plan Provincial de Urbanización y Pavimentación y como ya se conoce la cantidad asignada a este Municipio, debe la Corporación pronunciarse y determinar la programación de Calles.

En la amplia deliberación y con el quorum exigido, es decir, 303, concordante con el 780, número 2, de la Ley de 24 de junio de 1955, toca vez que la totalidad de los S.E.I.S. Concejales de los S.E.I.S. que de hecho integran el Ayuntamiento Pleno y por tanto, con más de dos tercios y mayoría absoluta legal, acuerdan:

PRIMERO.- La Corporación otorga su aprobación definitiva y definitiva exclusivamente por cuanto se confiere esta facultad a las obras de Urbanización y Pavimentación dentro del Plan Provincial 1976-77, por su importe de TRES CIENTAS NOVENTA MIL PESETAS.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento acepta todas y cada una de las normas de aplicación comprendidas en el Anexo de las dictadas por la Diputación Provincial, que constituyen un todo previo para la ejecución de la ejecución y en consecuencia, las que pudieran dictarse en lo sucesivo, dentro del mismo



contexto y a propósito de la ejecución de referido Plan TERCERO... El Ayuntamiento se comprometió a aportar el 50% del Presupuesto total que incluiría una vez más el 15% del Beneficio Industrial y la disponibilidad de su importe para su cuenta, dentro del pago de las certificaciones de obras ejecutadas por los Técnicos Provinciales.

CUARTO.- De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y el informe del Sr. Maestro de Obras Municipales y Laboral de las Circunstancias que ocurrían en la Localidad y específicamente en las calles que integraron la pavimentación, en cuanto al volumen del tráfico, así como de su intensidad que debía soportar, se estimó que el sistema de pavimentación a emplear era el de hormigón vibrado de 10 centímetros. La relación de calles es la siguiente.

Nombre de la calle.	Longitud.	Presupuesto.
ENCOMIENDA.	705 m	148.050
GENERAL MOSCÁRDÓ	481 m	101.010
TRAVESIA CALLE IGLESIA.	428.91 m	90.071.
Más un 15% de Beneficio Industrial		50.869
PRESUPUESTO TOTAL.		390.000

A fianciar 50% con cargo a la Diputación Provincial y 50% con cargo al ayuntamiento.

QUINTO.- Las obras serán contratadas cumpliendoándose los preceptos de la Ley de 24 de Junio de 1.955, y Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1.953, bajo la exclusiva responsabilidad de la Corporación que encargó a su pavimentación y bajo la inmediata inspección de la Sección de Obras y Vías Provinciales, cuyas prescripciones técnicas y vigilancia acatará el Ayuntamiento sobre los contratistas.

Ajudicatarios de las enajenas.

SEXTO. - Será trámite previo e inexcusable el examen de las obras, la aprobación del Presupuesto por la Sección de vías y Obras de la Exma.

Diputación Provincial, y

SEPTIMO. - Se faculta desde ahora y tan ampliamente cuanto en derecho sea de entender, al Dr. Alcalde-Presidente J. Antonio Pardo Morcillo, o quien legalmente le sustituya en el Ejercicio del Cargos para que eleve atento escrito al ilustrísimo Sr. Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, interesando lo conceda esa dispensación a sueldo perdido, equivalente al 50% de las obras programadas, que ascienden a TRES CIENTAS NOVENTA MIL FESATAS, y certificación expedida en legítima forma y con razonable de la Corporación Municipal equivalente al 50% restante y el acuerdo a todos y cada una de las personas nombradas por la Corporación Provincial para la ejecución del Período Plano.

y ello siendo muy atento de que tráyerse llevada la sesión a los demás puntos donde que se acuerda con la presente Acta, que la firmen los señores Alcaldes de la comuna, de lo que yo el Secretario certifico.



J. A. Pardo
P. Pérez

antonio Pérez

J. A. P.

José Pardo
m. Fernández

Gonzalo Pérez

José María Pérez

Miembros asistentes.
 D. José Hernández Ríos
 D. Antonio Tejo Basurto
 D. Antonio Alfredo Morato
 Luis Pardo Morato
 D. Francisco López Basurto
 Justificó su inasistencia.
 D. José García Caña.

Sesión extraordinaria del día 26 de Julio 1946.

En la villa de Plasencia, a diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y seis. - Siendo la hora y media y media en la noche el efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gordo Morato, asistido de un secretario. D. Pedro Molledo Redondo. Los Señores Concejales asistieron al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

D. Pedro Molledo Redondo

De orden de la Presidencia, por secretaría se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la

LECTURA Y APROBACION ACTA SE- SION ANTERIOR

II. DISCUSION Y
APROBACION, SI
PROCEDA, CUENTA
GENERAL PRESU-
PUESTO ORDINA-

RIO 1975. -

Se comentó al Pleno, el examen y aprobación en su caso de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario, correspondiente al Ejercicio de 1975, una vez cumplido todo lo trámido conforme al artículo 790 de la Ley de Regimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, de que dicha Cuenta está debidamente redactada y justificada. Del resultado de la exposición al público y examinada que ha sido por los Srs. Asistentes tras de liberar, la Corporación acordó por unanimidad, aprobarse en forma que la presente redacción, cuya aprobación tiene carácter provisional.

III. DISCUSION
Y APROBACION,
SI PROCEDA, CUEN-
TA DE ADMINISTRA-
CION DEL PATRI-
MONIO DE 1975

Se comentó al Pleno el examen y aprobación en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al Ejercicio de 1975, una vez cumplido todo lo trámido conforme al artículo 790 de la Ley de Regimen Local. Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que resulta que dicha cuenta está debidamente redactada y justificada. Del resultado de la exposición al público y examinada que ha sido por los Srs. Asistentes tras de liberar, la Corporación acordó



por unanimidad aprobar la forma en que se presenta la demanda, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

IV. PERSONAL.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se dio lectura de la instancia presentada por el Sr. Auxiliar de la Policía Municipal D. Domingo Corbacho Benítez, en la que se solicita le sea reconocido por este Pleio que efectuó Trámite que cumplió con fecha 28 de Junio pasado. Los miembros reunidos, previo informe de la Secretaría y tras comprobar los fechos de forma de posesión, acordó por unanimidad, reconocer el incidente mencionando el Trámite que solicita, que hace el licuado cinco, con efectos desde 28 de Junio pasado.

V. APROBACIÓN GASTOS Y PAGOS

Asimismo se dio lectura a la liquidación presentada por la Delegación de Hacienda, sobre la liquidación practicada a este Ayuntamiento de los gastos del Nuevo Regimen de la Constitución Territorial, figura y que asciende a la suma total de 76.955 pesetas. Igualmente se propone el pago a la Maternidad Nacional de Q. Local de la suma de 32.304 pesetas. Los miembros reunidos acordaron por unanimidad emitir la aprobación a la liquidación practicada por la Delegación de Hacienda, aprobando así mismo el pago de la Cantidad mencionada, con el mismo fin de la igualdad.

VI. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EXCEPCIONAL DE CREDITOS

Tras la lectura de los expedientes de Suplemento de APROBACIONES Crédito que afecta al Presupuesto Ordinario de EJERCIENTE SUPLE 1.976, haciendo aplicación del Disponimiento de Créditos que, propuesto por la Comisión de Hacienda, aten-
diendo que éste viene evacuado por la Tesorería y suscrito por la Diputación Provincial cada una de las partidas consignadas, se hallan conformes y acuerdan la tramitación a los receptores legales siguientes, y re-
querido en cuenta la ejecución y cumplimiento de esta modificación de créditos a fin de poder tener por obligaciones de los servicios Municipi-



palo) durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el dispendio de Crédito pendiente por la Comisión de Hacienda, en la suma de Seiscientos y una mil Quatrocientos ochenta y seis", mediante aplicación del Superávit del último ejercicio, disponible en el día de la fecha, y considerar prava y definitivo este acuerdo si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formulare reclamación en la reunión de gerencias por la superioridad.

VII.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Se acuerda al Sr. Alcalde-Presidente, expreso a los miembros reunidos, la necesidad de fijar el segundo plazo para el pago de los Contributos Especiales impuestos con motivo de las obras de abastecimiento de Agua a este localidad. - El mismo informa que dado lo acordado de los otros se pase al Sr. C. Ejecutivo lo pendiente de cobro del Primer Plazo fijado. -

Los miembros reunidos tras amplia deliberación acordaron, por unanimidad, fijar hasta el Treinta y uno de Octubre del año en curso, el segundo hora el segundo plazo de dichos Contributos. Así mismo le acuerda se pase al Sr. C. Ejecutivo los recibos pendientes de pago del primer plazo, para su cobro por la vía de cierre.

Y sin más acuerdo de quitar y de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintitrés horas, firmando la presidente previa lectura de la misma, los miembros asistentes, de lo que yo el Secretario, certifico.



antonio Ojeda *[Signature]* *Genero 20 dgo-1*

José Román

J. L. Trejo

Luis Pardo

MIEMBROS ASISTENTES

Sesión Extraordinaria del dia 24 de Septiembre de 1.946.

I. José García Caña

José Hernández Ríos.

Antonio Cifredo Moreno.

Antonio Trigo Magaña.

Guadalupe González.

Luis Pardo Moreno.

Secretario encargado,

Joaquín Martín Pila,

Auxiliar de esto Agua-

Variante.

II. LECTURA Y APROBA-
CION ACTA SESION AN-
TERIOR.

III. COORDENACIONES CON-
TRIBUCIONES ESPECIA-
LES IMPUESTAS PARA
LAS OBRAS DE ABAS-
TECIMIENTO DE AGUA EN ESTA LOCALIDAD.
RECALCULADOR DE LOS PLAZOS Y RECAUDACIONES DEL PRIMER
AYUNTAMIENTO.

En la villa de Plasencia, se constituyó el 24 de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. siendo los asistentes a una hora previa citación al efecto, la reunión en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pardo Moreno. Tanto al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en Primera Convocatoria, los señores concejales acordaron el asunto, tratándose los puntos que figuraron en el orden del día.

De orden de la Presidencia por Secretaría, se procedió dar lectura entera del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros distantes a la comparecencia.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los miembros de la Corporación, que habiendo tratado con el Sr. Recaudador de los Arbitrios Municipales de este Ayuntamiento, para entregarse los recibos del Primer Plazo del diezmo Constitucional Especial, para su cobro por la vía de Oficio, que le tiene acordado el Sr. Jefe del Recaudador de los Arbitrios Municipales de este Ayuntamiento, para que para el pago del cobro del Primer Plazo, viene a hacerle entrega de los recibos de los restantes plazos. Los señores concejales acordaron por la Presidencia y previa deliberación al efecto, acordarán por unanimidad separar los recibos de dichos Constitucionales al Sr. Recaudador de los Arbitrios Municipales; los del Primer Plazo para su cobro por la vía de Oficio y los restantes en voluntaria. Los del Primer y Segundo Plazo se le entregarán para que lo entre quien deje a cobrar los señores Arbitrios Municipales y los del Tercero y último Plazo en la fecha que oportunamente se acuerde.



III. SUBVENCIÓN
CONCEDIDA PARA
MITIGAR EL FA-
RO-OBRERO

Tambien se puso en conocimiento de los Drs. reunidos por el Sr. Alcalde, que por el Excmo. Dr. Gobernador Ci-
dral de la Provincia, se habia concedido en prin-
cipio a este Ayuntamiento, una Subvención de CIEN
MIL PESETAS para mitigar el Faro-obrero.

Considerando los Señores Asistentes y Concejales a de-
cisión la indiferencia de dicha cantidad, se acuerda
por unanimidad sea empleada en las obras de paci-
ficación de la Calle de 17 septiembre 16.

Se informó de que tratar y de orden de la
Presidencia, se levantó la Sesión a las diez y media horas
y treinta minutos, firmando la Mesa la acta previa lectura,
los miembros asistentes, de lo que yo el Secretario en su nombre
certifico.



Hernández *Antonio Freijo* *José Hernández*
Antonio Pardo *General*
Luis Pardo *Joaquín Martínez*

Sesión extraordinaria del dia 4 de Octubre de
mils novecientos setenta y seis.

MIEMBROS ASISTENTES

- " José Barrios Caña
- " Antonio Trío Moruno
- " José Herández Agudo
- " Luis Pardo Moruno
- " Gueroco López Gómez
- " Antonio Cefredo Moruno

D. Pedro Montoro Pedado
Diputación de Badajoz
Presidente
Juez de paz
Firmante

En la villa de Palomas, a cuatro de Octubre de
mils novecientos setenta y seis. Atendido la hora prevista y
previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesio-
nes de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Presidente D. Antonio Pardo Moruno, los señores Concejales
Asistente. Al margen, testigo de quién el Secretario del ob-
jeto de celebrar sesión pública extraordinaria, en
primera convocatoria, Bajo el legítimo orden del día

I.-LECTURAYAPROBACIÓN Se dio lectura de orden de la Presidencia del acta
DEL ACTA DE LAS SESIÓN de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad
ANTERIOR.

II.-ARRENDAMIENTO DE HIERBAS Y
FASTOS DE LOS BIENES DE PROPIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO. TIEMPO-
RAJA 1.976-77.

Previa orden del Sr. Alcalde Presidente, el enfrascado Secretario, dio lectura de la moción de fecha 30 de septiembre pasado, suscrita por la Alcaldía Presidencia en la que se propone hacer a la vista la adquisición mediante arrendamiento de los bienes de propios de este Ayuntamiento, para el aprovechamiento de las hierbas y pastos durante la temporada de 1976-77.

Abierta la discusión y tras el libre debate el particular, mostrando todos los concejales existentes de acuerdo en todos los puntos con la expresa moción, por unanimidad, se acuerda:

- 1º Que se instruya al propietario expediente para el concurso público.
- 2º Que se faculta a la Alcaldía para fijar día y hora, en que tendrá lugar la subasta.
- 3º Aprobar el pliego de condiciones establecido por la Alcaldía.

Sin más asunto de que tratar y de orden de la Presidencia, le levantó la sesión al los veinte y siete, firmado la primera acta previa lectura de la misma, de lo que yo el secretario, certifico -



autógrafo efectuado

Manuel Martínez
Antonio Iglesias
José Hernández
Antonio Gómez
Luis Pardo
Jaén Martínez

Sesión ordinaria del día 1º de diciembre 1.976.

No. Asistentes.

D. José Hernández Ríosoto
 D. Antonio Baudo Moreno
 D. Luis Pascual Moreno
 D. Antonio Cifuentes Moreno
 D. Francisco López González
 Justificó su ausencia
 D. Francisco García Rata.

Secretario
 D. Pedro Montero Redondo

I.- LECTURA Y APROVACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

II- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO.

En la villa de Plasencia, a Primero de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Sesión los dieciocho horas y media citación ab efecto de reunión en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los Dns. Concejales Plazas ab margen, tomo la presidencia Dns. Ds. Alcalde D. Antonio Baudo Moreno de mi esp. informado Secretario D. Pedro Montero Redondo; ab objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

De orden de la presidencia por secretaría se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y que debrá ser firmada por los miembros asistentes a las reuniones.

Vade lectura del expediente de suplemento de crédito por vencido de tránsito que afecta al presupuesto ordinario del año actual.

Aludiendo al importe y circunstancias de la transferencia y deudas que obran en el expediente. Disculda que plantea la oposición y ha planteado la queja y aguinaldos de la mayor parte de los preceptos de tales obligaciones, se acuerda reprobar la presente propuesta de suplemento de crédito, y que se expone a su conocimiento por término de quince días, y una sola copia publicada del expediente del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y de su formulación recibenciadas por el público se observarán las quejas por el servicio, y sus dificultades apropiadas de las transferencias de créditos siguientes.

Haberes Cuerpos Municipales - - - - -	14.767. Ptos.
21105.- Festes - - - - -	3.535 "
21501.- Edificios agua y fuentes - - - - -	1.000 - "
21503.- Alcantarillados - - - - -	2.378 - "
21505.- Vías Públicas Conservación	5.100 "
21506.- Vías Públicas Limpieza -	2.000 - "
64101.- anticipo Exma. Diputación	14.790 - "



Habres Policia Municipal	19.560.- Pts.
12/06.- Asistencia Medico Farmacutico	24.000.- ..
21/08.- Correspondencia	8.000 ..
21/18.- Premio de Colores	3.000 ..
Zapatos de auxilios en virtud de esta transferencia	<u>49.560.- ..</u>

III.- Subvención Pa-
rro - obrero -

Según lo que se da cuenta de la subvención con-
cedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provin-
cia y por importe de CINCUENTA MIL PESETAS, pa-
ra auxiliar al parro - obrero existente en esta localidad,
los cuales los recibidos traen para decir la devolución
recibida, acordaron por unanimidad que la misma
sea aplicada en los trabajos de pavimentación del segundo
tramo de la calle de 17 de Septiembre.

IV.- CERTIFICACION
OBRA ABASTECIMIEN-
TO AGUA- 1^ª FASE

Seguidamente por la Alcaldía Presidencia, se dio lectu-
ra del escrito remitido por la Exma. Diputación Pro-
vincial, en el que se indica que la cantidad
de CIENTO Veinticinco mil DOSCIENTAS CUA-
RENTA PESETAS, correspondiente a la aportación
Municipal de la Certificación 16 número 9, de los
jueces de trabajo.

Los miembros formados tras amplia deliberación,
acuerdan por unanimidad prestar la
aprobación, facultando al Alcalde Presidente
para realizar el mencionado pago.

Y sin más acuerdo de que faltar y de orden
de la Presidencia, se efectuará la ejecución a los jueces
de trabajo, cuando la presentación, previa lectura de la
misma, los miembros constituyentes, de lo que es destra-
do, certifico.



Manuel Fernández
J. M. Pérez
Antonio Abredo
Luis Parada
Antonio Abredo

Sesión extraordinaria del día veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

Señorías asistentes -
 J. Trujillano Ríos
 " Francisco López Bousalde
 " Antonio Pardo Moreno
 " Antonio Trujillo Magurde
 " Antonio Pardo Moreno
 " Antonio Gómez Caña.
 D. José García Caña.
 Secretario.

J. Pedro Martínez Redondo
 I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

II- EXPEDIENTE DE FISCALIZACIÓN DE LOS DECRETOS

III- COBRO 3º PLAZO CONTRIBUCIONES ESPECIALES

En la villa de Plasencia, a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y seis. Siendo la hora primera y media el acto de la sesión, al efecto que reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Provinciales, los señores justificó su ausencia el Sr. Concejal don Francisco Pérez, que designó como secretario en su lugar el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Pardo Moreno, quedando designado como Secretario, el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria su breve convocatoria.

Le ordenó de la presidencia por Secretaría la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser suscrita por los miembros pertenecientes a la misma.

Lada cuenta de los expedientes intrínsecos para la declaración de "Boja de los Erros en contrario" de los Créditos a favor de este Municipio y cuya relación atañe a Ayerbe y Alba de Tormes, quedaron cesadas y cesadas, una vez cumplido todo lo establecido legalmente, la ejecución de los resultados de expulsión al público y exigiendo que ha sido por los dñs. Concejales, tras deliberar la Corporación, acuerdo por unanimidad.

1º Declarar la boja de los créditos a favor de este Municipio a los efectos del expediente, todo vez que procede la tala de errores materiales del contrario.

2º Que por la Secretaría - Introducción de acuerdo de base en Resuelto los expresados créditos

Se proceda a la ejecución de acuerdo a lo anterior a los asuntos siguientes la necesidad de poner al cobro el tercer plazo de los contribu-

Períodos Especiales o ciclos abiertos, con motivo
de los cuales de aperfeccionamiento del agua en la do-
cileidad, primera fase.

Siguiendo su amplia liberación,
aceptaron prestar la conformidad al cargo pre-
sentado y entregar los recibos correspondientes
al Sr. Recaudador para su cobro.

IV.- CERTIFICACIÓN Seguidamente por Secretaría se dio lectura
DE OBRAS. al escrito presentado por la Excmna. Diputación
Provincial en el que se establece el importe de
la cantidad de 150 mil pesos, més setenta
cien y seis pesos y diez centavos correspondiente
a la contribución Municipal de la
certificación Número 4, de los trabajos de abas-
tacimiento de agua, Primera Fase a esta
Localidad

Focalidad
Los miembros nacidos y propietarios de la
sociedad acuerdan por unanimidad privatizar
la operación, excluyendo al Sr. Alcalde Pri-
usto para dejar en el mencionado pozo.

Y sin embargo eluento de que Viceroy y Declaracion
de la Provincia, le devuelto la legision a las Oci-
vicias bajas, iniciando la presente acta procede
lectura de la misma, de los respectivos dis-
puestos, de lo que es decretario, certifico-

9, de lo que el decreto, certifico-
Juan B. Pérez
Dr. José
José Bernardo
Antonio Pérez
Luis Parada



Sesión extraordinaria del día 31 Enero 1.977-

Síndic de Justicia.

Concejales.

J. Tríbarcín Caña

Luis Pardo Moruno.

Autonio Trejo Moqueda

Antonio Cifredo Moruno.

Aureosol Pérez Roquero

J. M. Hernández Rizote

Secretario -

J. Pedro Montoro Redondo.

En la villa de Plasencia, a Treinta y uno de Enero de mil novecientos setenta y siete. Siendo la hora prevista y convocada están al efecto, reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Pardo Moruno, y fijado de acuerdo el ordenario secretoario Don Pedro Montoro Redondo, H. Ds. Concejales acordados los asuntos, el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En orden de la presidencia, por secretaría, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y deberá ser firmada por los dos. Síndico y la misma.

II.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN CUENTA INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO DE 1.976.

Acto seguido, el Dr. Presidente, manifestó que de acuerdo con la orden del día, debía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Tesorería correspondiente a auxiliares del Presupuesto, con sus correspondientes correspondientes del Ejercicio Económico de 1.976, redactada por el presidente J. Autonio Trejo Moqueda, la cual es Coherente, legible y ha sido revisada por el Tesorero, y todo lo cual ha sido aprobado a disposición de los Ds. Concejales para su examen y aprobación.

De acuerdo a lo anterior se procede a dar lectura íntegra de dicha Cuenta. Informe del Tesorero y puesta aprobación la votación de la Cuenta Correspondiente, del Ejercicio Económico de 1.976, referente a Gastos judiciales y auxiliares del Presupuesto, redactada por el Dr. depositario J. Autonio Trejo Moqueda, que quedaron presentadas en su totalidad, por cuyo motivo el Dr. Presidente,



III.-
DECIFI CA-
DEL PADRON MUNICI-
PAL DE HABITANTES
CON REFERENCIA
AL 31 DE DICIEM-
BRE DE 1976.

IV.- ESCRITO SOLICI-
TUY. DE ECOLOGIA POR-
DO COLLADO.

Declara Iesiniitivamente aprobada la expresa Cuenta
hecha seguido se da cuenta, procediendo a su lectura
del expediente de rectificación del Padron Municipal de
los habitantes mediante con referencia al 31 de diciembre del
periodo Ejercicio de 1976. Los miembros reunidos,
de acuerdo y con probación acordaron por unanimidad
proceder a la aprobación y que en virtud
de lo expuesto el público durante el pleno de Declaran
los Habillos para oír reclamaciones.

Por Secretaría le dio lectura del escrito presentado por
la Encargada de la Vivienda de los Escuelas Nacionales
y Dependencias Municipales, solicitando le lea la
Refundación a los mil pesetas mensuales; los demás
miembros acordaron por unanimidad proceder a la peti-
ción de la Encargada de la Vivienda de los Es-
cuelas Nacionales y Dependencias Municipales, ello con
el efecto económico de partir del día primero de octubre, de lo
que corresponde a la Vivienda de los Escuelas Nacionales Mil
pesetas netos y a dependencias Municipales cuatrocientos.

En uso ayuntamiento y de orden de la Presi-
dencia, le dio portavocía esta sesión a los señores
Dora, que hoy circulan los dos. Asistente a la mesa, pro-
pia lectura de la mesa, de lo que oyó el secretario/ser-
vicio.

Manuel Pérez
José Ramón
Antonio Pérez
Domingo Pérez
Luis Pardo

Sesión ordinaria del dia 1º de Marzo de 1977.

Oùros asistente.

J. Juárez Caña

J. Hernández Ríos

J. Muñoz López González

A. Antonio Alfredo Morato

Luis Pardo Morato

Secretario.

D. Pedro Montijo Redondo

En la villa de Plasencia, a Primero de Marzo de 1977
en el edificio de la Hacienda y Caja. Dando la hora prevista y pre-
via citación al efecto se reunió en el Salón de Se-
ciones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de S. Al-
calde don Antonio Pardo Morato, asistido de mi el
secretario, los dñs. Concejales asistidos al amanecer al obje-
to de celebrar sesión Pública ordinaria.

I. LECTURA Y APROBACION ACTA SE-
SION ANTERIOR. De orden de la Presidencia por Secretaría, se procedió a
dicha lectura del acta de la sesión anterior, que fue apro-
bada por unanimidad y que debió ser firmada por
los dñs. Asistentes a la reunión.

II.- LIQUIDACION Dado cuenta de la liquidación del Presupuesto
PRESUPUESTO MU-Ordinario del ejercicio de 1976, del que hace
NACIONAL ORDINARIA. Por el Sr. Secretario-Tesorero y licenciado gove-
RNU. DE 1976.blemente por la Comisión de Hacienda, después
de un detenido examen de los documentos que lo justifi-
can y explican, especialmente de la situación de
los salarios de funcionarios y trabajadores, se acordó a-
probar la liquidación del Presupuesto ordinario
del Ejercicio Económico de 1976, en los términos que
aparece redactado.

III.- PAVIMENTA-
CION. CALLE PLA-
ZA ESPAÑA Y 17
DE SEPTIEMBRE

De acuerdo con la fórmula Presidencia. Se ordenó se
diese lectura del Oficio con Registro de Salida 16:21
de fecha 21 de Enero pasado, como atencion del
Diplomado recibido en consideración del indicado asun-
tivo de la Excm. Diputación Provincial; En cuestión
de Alcaldía Presidencia expuso a los miembros
que era de todos la idea que la Delegación
de las Calles Plaza de España y 17 Septiembre,
se sustituyeran las Calles Espinosa, Gómez
Rosario y Traviesa Calle Silesia, quedando a
que en su justificación, no existe res de Alcantarillado



Por lo que, se acordó la Constitución del existente Di-
cha red en los anteriormente indicados, Plaza
de España y 17 de septiembre X.

Los señores vecinos, reunidos, efectuado el conve-
nido de que lo escrito, se encargan ratificar y aprobar
el cambio de obra verificada por la Alcaldía
Presidencia, sin considerar otros que justificadas las
causas que en su oficio dirigido al Sr. Presi-
dente de la Excmo. Diputación Provincial.

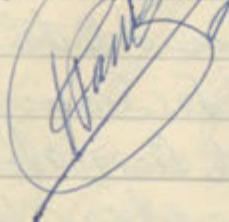
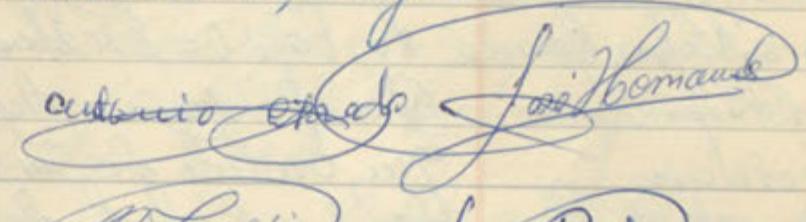
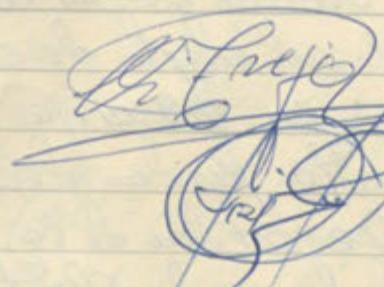
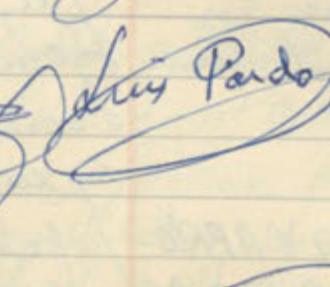
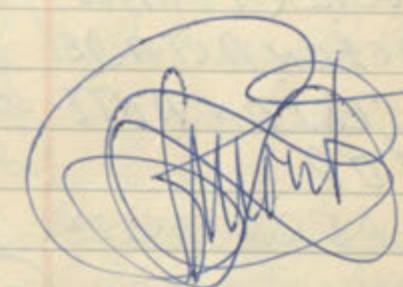
IV. OBRA AGASTE- CIMIENTO DE AGUA.

Seguidamente la Alcaldía Presidencia, dio cuenta
a los señores vecinos y otros la propuesta efectuada
en el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia
para solucionar el problema del abastecimiento de
agua y con las gestiones realizadas ante dis-
tintos organismos, se ha recibido conste del Sr. Dr. M. L. M. L.
Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, por
la que se aprecia la condición de improductividad
que pudo presentar el Caño que se menciona
y que se ha hecho de la presente realizadas
ante el Sr. Presidente de la Hermandad Sindical de
Fabricantes y Fawders, ante el Presidente del Cons-
tituto Nacional de Precisión Don Antonio Mora
Bosch, quien prometió conceder la agua que es
imposible para llevar a efecto la ejecución de lo propuesto.
Cuando fue principio de la financiación
de las indicadas obras, consistente en la construc-
ción de la tubería de impulsión y depósito
para la posterior regulación, la Alcaldía Presi-
dencia, propuso, que tras las gestiones perti-
nentes que se les hicieron de la Excmo. Diputa-
ción Provincial, se contratará para su ejecución
la realización de dichas obras con
D. Juan Tri Teza Rojas, que ha efectuado
la propuesta para la ejecución de las mencionadas

Los señores vecinos acordaron adherirse

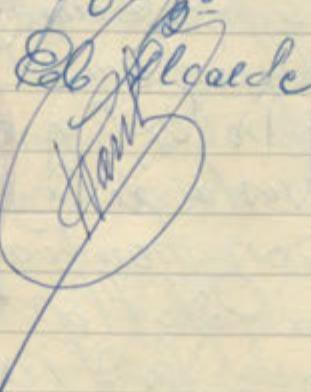
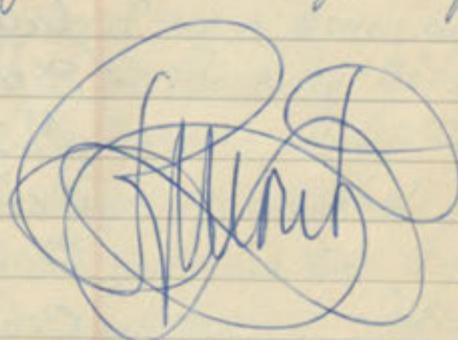
y apoyar las gestiones realizadas, por la Alcaldía Presidencia, acuerdando el mismo para cuantas gestiones sean necesarias para llevar a efecto la realización de dichos otros, dando cuenta a este Pleno de los mismos.

Y sin más acuerdo quedó dar y dar orden de la Presidencia, se levantó la sesión a los Srs. Pinos, Pardo, Jiménez, tras la previa lectura de la misiva, los miembros. Quedó de lo que se el secretario, certifico.

Dr

DILIGENCIA. - Para hacer constar que el Pleno de la Corporación, que se ha celebrado el 1º de Abril actual, por su haber acordado lo que tratar, dejó certificado.


Nuestros Asistentes
Concejales.

Sesión Extraordinaria del día 28 Abril 1977.

J. José García Cañas
José Heras de la Peña
Antonio Trojo Mayada
Antonio López Moreno
Becerril López González
Luis Parro Moreno

Secretario -
D. Pedro Montoro Redondo

I-LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

II-APRABACIÓN DE IMPLANTACIÓN DE ORDENANZAS Y TARIJAS

FAS SERVICIOS MUNICIPALAGUA

III-APROBACIÓN PRESUPUESTO A-C MET. H. DE AGUA

D. Pedro Montoro Redondo

En la villa de Palos de la Frontera se ha celebrado el día 28 de abril, reunión de concejales efectuada en el Ayuntamiento, con acuerdo y previa citación a efecto, se ha procedido a la lectura de la memoria correspondiente al año anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes para sujeción a la ordenanza de la villa, con la finalidad de establecer la necesidad de la implantación de las ordenanzas y tarifas correspondientes a la explotación de los servicios municipales de agua potable y alcantarillado, y examinando la correspondencia redactada en el efecto, con los anexos correspondientes; efectuando que se han cumplido todos los requisitos legales, el pleno unánimemente aprueba por UNANIMIDAD de aprobar la implantación y ordenación propuesta de la revisión y ejecución, así como de su correspondiente reglamento del servicio de agua potable a la villa, y que la misma se apruebe y se ejerza por la D. J. P. S. para la total aprobación por la delegación de Hacienda de la Provincia.

IV-APROBACIÓN PRESUPUESTO A-C MET. H. DE AGUA

Seguidamente de orden de la Presidencia se dio lectura a los presupuestos presentados para la ejecución de los trabajos de instalación de acueductos

en los Sociales Particulares, tras el examen y comprobación de los mismos, por los miembros constituyentes acordó por UNANIMIDAD proferir su aprobación a el del Sustento Don Juan Manuel Alarcón Amador y que asciende a la cantidad de tres mil trescientos pesos.

Conocimiento por el suscrito secretario, de orden de la Presidencia, de la lectura a la certificación de otros de la conductividad de agua, presentada por el Sr. Contralor Juan-José Teke Moyal, y que asciende a la cantidad de ciento ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos pesos.

Sabatina donde se informó que el acuerdo por unanimidad proferió su aprobación a la certificación presentada y que se haga efectiva la misma. El Sr. Contralor es jefe indicado con cargo a efectos Técnicos de la Presidencia del Presupuesto de la Pública Administración, Oficina Capitación Provincial, concedida para obras de abastecimiento de agua.

Seguidamente por la Alcaldía Presidencia, se expuso lo que los miembros constituyentes mandaron de ampliar las fechas de conducción de agua para el año vecindario de Gasco allelo de esta localidad. Por Secretaría - Interdicción de agua a los miembros reunidos que en regla a lo dispuesto en el Real Decreto 3205/76, de 30 de diciembre, por el que se ponen en vigor las disposiciones de la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Región Local, relativa a las normas de las corporaciones locales y de las normas provisionales para su aplicación, en el Capítulo 5º, artículo 26, especifica la obligatoriedad de la suspensión de suministros especiales por los otros que se prohíbe realizar. - Aprobado - F.

Los miembros reunidos aprobaron el informe del Sr. Secretario - Interdicho acuerdo por unanimidad iniciar las expediciones de Presupuesto Extraordinarios y Conductivaciones Especiales para llevar a efecto lo que otra vez

IV-CERTIFICACIÓN OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

V PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

juecados

Y dieron su apoyo escrito y de orden de la
Presidencia, se levantó la sesión a los miembros ho-
mos, firmaron la premisa acta, previa lectura de la
misma, los miembros ausentes de lo que ya estaban
hecho, CERTIFICA.

autentico efecto

José Hernández
Genaro Pérez
Juan Pando
José Pérez

Sesión Extraordinaria del día 10 Mayo 1947.

Pres. Alcalde

Concejales

- D. José García Cañiz
- " D. José Fernando Pérez
- " D. Domingo Trujillo Aranda
- " Luis Parra Morano
- " Juan López Bouza
- " D. Pedro Pérez Morano.

Secretario

D. Pedro Mouta Redondo

J. AFRAGACIDA

ACTA SESIÓN AN-

TERIOR.

En la Villa de Plasencia, Loco de Mayo de
mil novecientos cuarenta y siete. Sucedio tal hora
primitiva y pronta convocatoria al efecto, se reunieron
en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, ha-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio
Pardo Morano, los Srs. Concejales, acuerdo al
lugar que, el objeto de celebrar Sesión pública
extraordinaria en presencia Convocatoria, pris-

Vicio de cui es Secretario.

Se ordenó de la Presidencia por Secretario, se proce-
dió a la lectura del Acta de la Sesión anterior,
que fué aprobada por unanimidad y q ue deberá
ser firmada por los miembros Ausentes a la sesi-
ón.

GARES PARA LA PRO
PAGANDA ELECTORAL

Seguidamente de orden de la Alcaldía Presidencia, se dio a conocer a los miembros la relación presentada de los lugares y en cuales las condiciones adecuadas para los respectivos lugares de destino a la colocación y tipo de carteles de propaganda electoral, según lo dispuesto por Real-Decreto Ley 20/1977, de 18 de febrero, miembros reunidos, tras examinar la propuesta presentada por la Alcaldía Presidencia, acordaron por unanimidad lo siguiente como lugares en los cuales con destino a la fijación de propaganda electoral el siguiente:

EJÉRCITO FESTO LOCAL (municipios)

Al mismo se reunirá copia certificada de este acuerdo, junto con la relación aprobada por la Suplencia ejemplar a la Jefatura Electoral de Zona, en cumplimiento de lo ordenado por la superioridad.

III. DETERMINACIONES
DE LOS LOCALES CON DESTINA A LA CELEBRACIÓN DE ACTOS PÚBLICOS.

Acto levantado por la Alcaldía Presidencia, dando a conocer oficialmente a los miembros, la relación de los lugares con destino a la celebración de actos públicos de propaganda electoral en esta localidad, según lo dispuesto por Real-Decreto-Ley 20/77 de 18 de febrero.

Los miembros reunidos tras el examen de la relación propuesta por la Alcaldía Presidencia, acordaron que el lugar en el cual se colocará el local es la Escuela de E.G.B., situado en el Paraje denominado "El Lavadero".- Asimismo se acuerda se reunirá copia certificada de este acuerdo y cumpliendo de la relación por la Suplencia ejemplar, la Jefatura Electoral de Zona, dando los cumplimientos a lo ordenado por la superioridad.

Y así quedó acordado de quedar así el fin de la reunión de la sesión, quedando los miembros por su expediente la presente acta que firmarán los señores



asistente, de lo que yo el Secretario, certifico.

~~Antonio Pérez~~
~~José Hernández~~
~~Luis Pardo Moreno~~
~~Generoso Pérez~~
~~Alonso~~

DILIGENCIA.- La pongo yo el Secretario para
hacer constar que el Ayuntamiento Pleno no
ha celebrado sesión ordinaria el dia de
ho 1º de Junio por no haber asuntos
que tratar. - Certifico.

~~Antonio Pérez~~

~~Alonso~~

Sr. Presidente.
Concejales.

I. Tri García Gómez.
Antonio Pérez Magro.
A. Quiñones Pineda Moreno.
Luis Pardo Moreno.
Pedro Núñez Revenda.

Secretario

Sesión extraordinaria del dia 3 de Junio 1977.

En la villa de Palomares, a tres de Junio de
1977, se ha procedido a la votación de la
revertida y previa votación al efecto se reunieron
en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Pardo Moreno, en virtud de la que el Secretario
D. Pedro Martínez Redondo, los Hrs. Concejales
quedados al margen, al objeto de celebrar la
Sesión Pública Extraordinaria que primera convoca-
ción, bajo el siguiente orden del dia.
Se ordena de la presidencia por Secretaría,

APROBACIÓN ACTA
SESIÓN ANTERIOR
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN
PRESUPUESTO
MUNICIPALOR-
DINARIO DE
1977.

procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior
que fue aprobada por unanimidad, y que deberá
ser firmada por los miembros distritales o la persona
de orden de la Presidencia y el secretario de la
Caja, procediendo a dar lectura íntegra, de lo Estado de In-
gresos y Gastos que en dicha parte se detallan, cuyos
ejemplos fueron ampliamente discutidos por la Corpora-
ción y encontrando plena acuerdo a las disposiciones de
dichos y a los Reglamentos y acuerdos de la Locali-
dad; se acordó por unanimidad, que hoy en todos
los partidos sea la recaudación del presente Presu-
puesto, quedando que se establezca fijado definitivamente
los ingresos y los gastos del mismo, que se expresan que
expresa el siguiente cuadro por Capítulo.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

1º Personas Directas.	888267 Pto.
2º Materiales y Sideral.	109.647. ..
3º Clases Periodos.	78532 ..
4º Deudas.	-
5º Participaciones en Cursos.	15.978 ..
6º Extraordinarios de Gastos.	31.250. ..
7º Recaudable, sucesos terminados e impo- distos.	06326. ..
Total Presupuesto de Gastos.	1.150.000 ..

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

1º Tenencias Directas.	138.000 Pto.
2º Tenencias indirectas.	100.000 ..
3º Díaz y otros ingresos.	219.000 ..
4º Subvenciones y participaciones en ingresos.	417.000
5º Ingresos Patrimoniales.	28.808.
6º Extraordinario de Capital.	-
7º Cuadra leyes presupuestadas.	37.192
Total Presupuesto de Ingresos.	1.150.000 ..

Se presentan en el Pleno cumpliendo artículo 682 de la Ley de Régimen Local, recordando que se cumplió el plazo en la forma establecida en el Plazo de Término de los presupuestos aprobados, procedo a ejecutar en el P.D. de la Provincia y que después la Junta de Caja corresponde del acuerdo del Sr. D. Ramón S. Delegado de Hacienda de la Provincia. y los efectos procedentes.

Enviése de acuerdo con el acuerdo de aprobar los fondos para la ejecución del Presupuesto aprobado, que se acompañan al mismo.

III.- ORZENAN- ZAS FISCALES.

Segundo por el Sr. Delegado de Hacienda de acuerdo con el Artículo 2 de ordenanzas fiscales y en segu-
lau la percepción de las exacciones Municipales
del Presupuesto ejercicio de 1977. y lo siguiente hasta
que de acuerdo a la votación y votación.
El Delegado de Hacienda el examen de los mismos
decidió por unanimidad aprobar la aprobación en
la forma en que aparecen redactados y que se expre-
san al Público y que es el pliego de Cuentas de
este Ayuntamiento y en el P.D. de la Provincia,
por acuerdo de la Junta de Caja, el objeto de que
los interesados puedan formular sus reclama-
ciones que estime que correspondiente a cada caso.
A lo excepcionado por el Artículo 722 de la Ley
de Régimen Local y apartado guarda el Pliego
de Cuentas que se corresponde con el Pliego
de Cuentas que se corresponde con el Pliego
de Cuentas que se corresponde con el Pliego

IV.- CUENTAS MUNICI- PALES.

Le informe de Pliego, el examen y aprobación en
este caso, de la Cuenta General del Presupuesto Or-
denanzas correspondiente al Ejercicio de 1976,
llena del Cuadrido todo los artículos contenidos
en el Artículo 790 de la Vigente Ley de Rég-
imen Local.

Le lectura. El informe recibido por la
Comisión de Hacienda del que dicha cuenta

esta debidamente redactada y justificada. Del resultado de exposición al público y examinado que ha sido por los Dirs. constituyentes, para liberar la correspondiente acuerdo por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter de provisional.

V

Se somete al pleno el examen y aprobación de un C.R. de la Deuda de administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.976, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el apartado 7ººº de la Ley de Regimen Local, de la letra b) de los artículos de la Comisión de Acuerdos del que dicha Deuda esté debidamente redactada y justificada, del resultado de exposición al público y examinado que ha sido por los Dirs. constituyentes, para deliberar la aprobación, acuerdo por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

VII APROBACION
FACTURAS SR.
TENA.

Seguidamente por la Alcaldía Presidencia se dio a conocer a los distintos miembros la factura presentada por el Sr. Contador de Obra Infray. T. Tena Rojas y suscrito en su carácter de Subdirector para las obras de Subsidiario de Obras en la Diputación, por su importe de Quinientos mil pesetas. Los miembros reunidos tras el examen y comprobación de la misma, recordaron por unanimidad emitirle su aprobación y que se haga efectiva, la indicada cantidad al Sr. Tena Rojas y con cargo a la Rubrica de Obras y Subsidios y Auxiliares del Puesto "Subdirección General de Obras. Diputación para Pago Materiales Obras. Paro Operario".

Seguidamente de orden de la Presidencia, se da lectura al escrito presentado por la Compañía Sevillana de Electricidad, los miembros reunidos

VIII. CORRESPONDENCIA.



Tras cometer a discusión el expediente de los servicios prestados por la ciudad a acceder a lo anterior en sesión de fecha 25 de Mayo pasado. A continuación procede a dar lectura del escrito presentado por la Cia Telefónica Nacional de España, en el que se adjunta fotocopia del contrato de arrendamiento, donde consta establecido el precio telefónico de esta localidad. En mismo se indica hoy día se ha de efectuar el pago quedando efectivo en la actualidad de la Sra. Encargada de dicho Punto.

En su ayuntamiento de que tratar y de orden de la Presidencia, se designó la sesión a las diez horas y veinte minutos, suspendiendo la primera y otra lectura de la memoria. Los asistentes de lo que yo ofrezco, certifico



José Hernández
J. J. García Cañas
Antonio Pérez
Luis Pardo

Señores Alcaldes.

Concejales.

J. J. García Cañas

... Peñuelas, ... Majadas

Luis Pardo Moreno

José Fernández Ríos

... Antonio Moreno

Bernardo Moreno



Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el dia 28 Junio 1.977.

E

En la villa de Palomas, a diez días de julio de mil novecientos setenta y siete. — Siguió la hora prevista y predijo lluvia. Efecto, se reunieron en el Salón de Fiestas de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Dr. Alcalde J. Antonio Pardo Moreno;

Pedro Moutos Pedraza

asistido de cui el Secretario I. Pedro Moutos Redondo, los dñs. Concejales citados abjuran al objeto de celebrar Sesión Pública extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del dia.

I - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

II - CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS EXISTENTES EN EL DISTRITO DE BASTECIEMIENTO DE AGUA.

VINCIAL

Se ordena de la Presidencia, por Secretaría a diez lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad y que deberá ser firmado por los miembros asistentes de la misma.

Siguiendo por Secretaría, se dio lectura al expediente recibido de la Excmna. Diputación Provincial de Badajoz de fecha 6 de Junio actual, en que se establece este Ayuntamiento el pago correspondiente al 3% de aportación el Municipal sobre los 67.000 de Babtiecimiento de agua que asiste a esta localidad, correspondiente al euro 5 de las certificaciones expedidas y por la cantidad que le reclama de Diciembre diecinueve mil trescientos treinta y cuatro pesos.

Los miembros reunidos tras examinar el contenido de la misma, previo informe del Sr. Secretario-Tesorero, acordaron por unanimidad que se apruebe la aprobación y que se haga efectiva la cantidad reclamada por cargo al Proyecto Extraordinario en vigor para los citados años.

III - CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS CONTRATISTA SR. TENA NOGALES.

A continuación por Secretaría-Tesorero, se dio lectura a la certificación preparada por el Sr. Contratista de las obras de Babtiecimiento de agua (Districcion) que interesa la cantidad de Noventa mil pesos, importe de la citada certificación.

Los miembros asistentes tras su examen, acordaron por unanimidad aprobar la aprobación, acondicionando el pago de la misma al Sr. Contratista D. Juan Tena Nogales, con cargo a las Subvenciones Oficiales para tal fin.



IV APROBACION
DE LOS BOS.

Seguidamente se ordenó la lectura de los BOS correspondientes al Presupuesto Ordinario y Gastos y de su Ejecución y Auxiliares del Presupuesto del año actual y correspondiente a los meses de Mayo y Junio, ambos incluyendo.

Los miembros presentes tras la examen y que aprobaron por unanimidad proferir la aprobación de los BOS indicados y la mayor asunto de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, finalizando la misma con la previa lectura de la misiva, los miembros constantes de lo que es el secretario, certifico.



Sr. Alcalde -
Concejales -
J. Intendente Caña.
Antonio Teijo Morando
" José Heredia de los Ríos
" Francisco López González.
" Antonio Cifredo Morano
" Luis Arredondo Morano

Achado de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el dia 12 de Julio de 1.977.

En la villa de Palomares, a doce de Julio de mil novecientos setenta y seis. - Dada la hora prevista y probada. - En tal efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento

Secretario-

D. Pedro Mouto

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pardo
D. Pedro Mouto, secretario de la Junta Local, que es el secretario D. Pedro Mouto
pedimos, los Sres. Concejales asistidos al encargado, el ob-
jetivo de celebrar Sesión pública extraordinaria
en primera convocatoria y bajo el siguiente or-
den del día.

I - LECTURA Y APROBACION ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

II - APROBACION DE FALTAS.

De orden de la Presidencia por Secretario
y procedió a la lectura del acta de la sesión an-
terior que fue aprobada por unanimidad, que
deberá ser firmada por los miembros existentes a la misma.

III - APROBACION DE FALTAS.

Seguidamente de orden de la Alcaldía por el Secretario-
Tesorero se dio lectura a la factura presentada
por don Alfonso López Sánchez de los Trabajos realizados
con su maquinaria excavadora en los obrados de abaste-
cimiento de agua a este localidad y por un importe
de Cuarenta mil pesetas, los miembros reunidos pro-
bó el exceso de la misma, acordaron por unanimi-
dad que se le diera su aprobación y que se haga efecti-
vo su pago, con cargo a la Rubrica de Valores
Independientes y Auxiliares "Derechos de acometidas".

Posteriormente se presentó la factura n.º 402759 de
25 de abril del año actual de la Casa Suministradora
de Conduciones de agua "Ibercoutej" y por importe
de 93.900 pesetas, los miembros reunidos tras examinarla
acordaron por unanimidad prestarle
la aprobación y la referida factura acordando que
el pago se haga efectivo dicho importe con cargo a la
Rubrica de Valores Independientes y Auxiliares del
Presupuesto "Conduciones de Agua".

III. CERTIFICACIONES DE OBRAS.

Seguidamente por el Sr. Contralor de los obrados abaste-
cimiento de agua a esta localidad Don Juan-José Tena No-
gales fueron presentadas certificaciones de obras por los
trabajos realizados y materiales invertido y que ascienden
a la suma de CUARENTA MIL PESETAS y cincuenta
y cinco mil — Pesetas, respectivamente.
Los miembros reunidos aprobaron de lo mismo



seco dentro y fuera de los establecimientos que se aprobaron por el mencionado pleno para la ejecución y que sean hechas en favor de las personas que se les impongan, de los de Cuarenta mil pesetas que cargo a la rubrica de Valores y Depósitos y Auxiliares del Presupuesto "Ocometida de Agua" y la de Ciento Cincuenta mil ~

pesetas correspondientes a la Rubrica de Valores y Depósitos y Auxiliares del Presupuesto "Subvenciones de Poco-Obra".

En su más elevado degradación y de orden de la Presidencia, le levantó la sesión a las diez y media hora, permaneciendo la presente acta previa lectura de la misma los asistentes, de lo que yo el Secretario, certifico.



XAVIER
José Hernández
Antonio Gómez
Salvador
autentico
Luis Pando

SESIÓN EXTRAORDINARIA - 4 DE OCTUBRE 1.977

SEÑORES ASISTENTES

- J. Iri Hernández Alarcón.
- J. Fernández López Torales
- Autonino Pérez Martínez
- J. Iri Forcada Calle.
- Luis Pando Moreno
- Autonino Cipriano Moreno



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Couto Redondo

En la villa de Palomares a cuatro de Octubre de 1977
Se cumplió reunión de Pleno y Sesión Ordinaria los días
de hoy y previa citación al efecto, se reunieron en
el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores Con-
cejales acudidos al margen de bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Autonino Pando Moreno y asistido de
nuestro Secretario D. Pedro Montiro Redondo, ab-

Objeto de celebrar Sesión pública extraordinaria en primera convocatoria y bajo la siguiente orden del día.

I.- Lectura y aprobación acta sesión anterior

De orden de la Presidencia por acuerdo se dio lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser aprobada por los señores auditores e la Junta.

II.- Discusión y aprobación, si procede de expediente de modificación de crédito

Tras la lectura del expediente instruido con motivo de los suplementos y habilitaciones de crédito, dentro del presupuesto ordinario en vigor con cargo al supradicto. De la liquidación del Presupuesto de 1976, previo dictamen de la Comisión de Hacienda e informe vaciado por interlocución. Considerando que los suplementos y habilitaciones de crédito que se proponen son los necesarios para cumplir en los partidas del siguiente presupuesto y falta de configuración en el mismo; la aprobación por unanimidad de aprobar el expediente de modificación de crédito y que se expone al público por quince días hábiles para oír reclamaciones y desear copia del mismo al Lgo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia y Jefe del Servicio Provincial de Inspección y controlamiento de las Corporaciones Locales.

III.- Aprobación certificación obras

Siguiendo y de orden de la presidencia por la Señoría de la Junta se dio lectura a los certificados de obras presentados y que a continuación se relacionan:

Certificación de la Excmo. Diputación Provincial, M.º y certifica para otros de establecimiento de agua a otra localidad, interesándose como operación principal de la misma la cantidad de ochenta y diez mil trescientos ochenta y tres mil pesos, así mismo los pendientes por el Sr. Presidente don Juan José Tena Rojas por importe de veintay seis mil trescientas ochenta y dos y setenta y cuatro mil pesetas, respectivamente, por trabajos efectuados y mal pagos sustraídos para otras de establecimiento de agua; siguiamente

fueron presentados la facturas de la Casa de suministros de Cartagena de Agua "IBERCONTA" por importe de veintidós mil seiscientos pesos y veinte y cuatro mil cinco cincuenta pesos, respectivamente. Los miembros reunidos tras el examen y aprobación de las justificaciones de obras presentadas y facturas, acordaron por unanimidad, presentar la aprobación y correspondencia de pago de los mismos, con cargo al presupuesto extraordinario la correspondiente a la Excmo. Deputación Provincial y con cargo a la Renta de Pisos Fijos presidente y auxiliares del Presupuesto "Sociedad de Cooperativas" los presentados por D. Juan Jiménez Rojas y a la Renta "Cartadores de Agua". Los presentados por "IBERCONTA".

Seguidamente se da cuenta de los económicos y facturas que justifican la liquidación temporal 46 del Excmo. Sr. Deberuadrín Civil de la Provincia, como gastos de economía de trabajadores por cuenta ajena y propia, que justifican la liquidación. Recibida por el Instituto Nacional de Previsión (Mutualidad Agraria) por treinta y seis pesos la de pensiones Civil y Ciento Veinticinco Pesos en el pago de la de Instituto Nacional de Pensiones, los miembros reunidos tras el examen y aprobación de las respectivas economías y facturas acordaron por unanimidad presentar la aprobación de los recibos de cuenta y justificativos.

Previa orden del Sr. Alcalde Presidente en su despacho secretario, a ciò lectura a la legislación se fecha 20 de Septiembre pasado suscrita por la Alcaldía Provincial en la que se propone hacer a su Parte la aprobación efectuando su reintegro.

IV. Aprobación Plazas-

V. Liquidamiento de los hierros y pas- tas de los Bienes de Propias de este Municipio, Tempora-

De 1944-48-

De los fines de propios de este Ayuntamiento, para el aprodecharamiento de los plazos y parto el año la temporada 1944-48. Abierta la discusión tras deliberar sobre el particular, mostrándose todos los Concejales sus votos de acuerdo en todos los puntos con la expresada modificación, se ha examinado lo siguiente --

- 1º Que se instruya el oportunuo expediente para este concurso público.
- 2º Que se acuerde a la Alcaldía para señalar día y hora en que tendrá lugar la boda.
- 3º Proceder al Diego de conciencias presentado por la Alcaldía y en su caso acuerdo de que tratar y de orden de la presidencia, se levante la sesión a las veintidós horas, previa lectura de la misma, que la firmaran los asistentes a la misma, de lo que el secretario, certificó.

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el dia 15 de Noviembre de 1947.

Sr. Alcalde.
Concejales
D. José García Carrasco
D. Benito López González
D. Antonio Trejo Mayorga
D. Antonio Pedro Moreno
D. Luis Pedro Moreno
D. Pedro Moreno Redondo.

En la villa de Galveas, a quince días de Noviembre de mil novecientos setenta y siete. Siendo la hora prevista y siendo citación efectiva, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pedro Moreno y asistido de D. Antonio Trejo Mayorga, cui el secretario D. Pedro Montoro Redondo los Srs. Antonio Pedro Moreno. Concejales quedando al margen, el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, la primera en

I.-LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

VOCALÍA

De acuerdo de la presidente por secretaria se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que debiera ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.-APROBACIÓN

ORDENANZAS IMPUESTOS MUNICIPAL GASTOS SUSTITUTARIOS

Acto seguido el secretario de este Ayuntamiento dio a conocer el expediente relativo a la ordenanza fiscal que regula la percepción de la situación municipal de bienes muebles para el ejercicio de 1977 y siguientes, para que se acuerde su derogación o modificación.

El Ayuntamiento, tras cumplir la celebración de acuerdo a su unanimidad pautas de protección en la forma en que parece redactado y que se expone en el folio de anexas y P.P. de la Provincia provincial de quince días hábiles a los efectos de que los interesados dentro de veinte días puedan presentar las reclamaciones que estuvieren pertenecientes con arreglo al Artículo 72º de la vigente Ley de Régimen Local y suscitado en su día dentro de plazo, tiene copia certificada al Dr. Dgo. D. Delegado de Hacienda de la Provincia para su aprobación y ejecución.

Si procede

Al acuerdo de orden de la Presidencia por secretaria se haulado el expediente relativo al pago de la subvención concedida por el Instituto Nacional de Previsión (Mutualidad Taurina) para trabajadores en cuenta propia y ejercer y transportar de una sociedad mixta y nueva que se formó. Los miembros han examinado los documentos concernidos en dicho expediente; acordaron por unanimidad aprobar el importe por la cantidad antes expresada.

Acto seguido por secretaria-fidejunción se procedió a dar lectura a la certificación de obras realizadas por el Sr. Contralor Juan José Tusa González.



y por importe de setenta y cinco mil pesos. A la vista de la cual los miembros reunidos, acordaron presentar su aprobación y que la misma se efectue con cargo a la Rubrica de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto "Derechos de Acueductos".

En susurro fueron revisadas las facturas números 705283, de 30 de Julio y 705645 de 30 de Agosto del presente año, por importe de sesenta y cinco mil setenta pesos y cuarenta y dos mil veinticinco diez pesos, respectivamente. Los Miembros reunidos acordaron en susurro presentar su aprobación a las facturas anteriormente indicadas y presentadas por "Ibercontra" S.A., con cargo a la Rubrica de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto "Coutados de Agua".

Se acordó también se procedió a dar lectura al escrito del Bobadero Civil, de fecha 26 del presente mes de Octubre en el que se fijan para este Ayuntamiento las Tarifas del Servicio de Agua. - Los miembros reunidos tras su examen y comprensión, acordaron se envíen el otro de los Estados de Localidades vecinas, poniendo en vigor las tarifas establecidas.

No obstante lo que arriba se ha tratado y de orden de la provincia de Cáceres se transmite la sesión a los demás horas, que se acredita por la presente acta, que la firman los que en la misma intervienen de la que es el Secretario, certificado

Hijo Pardo *José L. Paredes* *Antonio Pérez*
J. Pérez *A. Pérez* *C. Pérez*

SESIÓN EXTRAORDINARIA CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO

Sr. Asistentes.

Concejales

J. Iri Heruauex, Rojote
A. Antonio Fredo Moreno.
F. Gerardo López Moreno.
A. Antonio Trejo Magaña.
Y. José María Cárdenas.
Justificó su ausencia el
Concejal J. Luis Pardo Morán.

En la localidad de Peñomé, a catorce de febrero de mil novecientos setenta y ocho. - Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se requirieron en el Salón de sesiones. De este Ayuntamiento
yo hago la designación del Sr. Alcalde D. Antonio Pardo Moreno, quedando de mi el Secretario D. Pedro Montelaga Pérez
y los señores Concejales acudidos al mismo, al efecto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo el
Secretario D. Pedro Montelaga Pérez Segundo orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN

DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR

CUENTA ANUAL
APROBACION VALORES
INDEPENDIENTE Y AUXILIARES
LIARES DEL PRESUPUESTO DE 1977-

De acuerdo con la presidencia por Secretaría, se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser examinada por los miembros durante la misma.

Acto seguido el Sr. Presidente, manifestó que de acuerdo con la orden del día debía de procederse a la aprobación de la Cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente, correspondiente al Ejercicio de 1977, siendo así el Dr. Tesorero Don Antonio Trejo Magaña, la cual es conforme, lo que ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los Srs. Concejales para su examen y comprobación; seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha Cuenta e informe del Interventor, y queda a votación la aprobación de la Cuenta correspondiente del Ejercicio Económico de 1977, Cesajos y Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto redactada por el Dr. Tesorero de la Corporación Don Antonio Trejo Magaña, mi aprobada por unanimidad, en cuya reunión el Dr. Presidente declara claramente aprobada la expuesta Cuenta.

III-APROBACION

CUENTA LIQUIDACION

PRESUPUESTO ORIGINAL

1977.

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del Ejercicio Económico de 1977, formulada por el Dr. Secretario Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda y des-

pués de un cuidadoso examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de la relación de Dadores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del Ejercicio Económico de 1977, en la forma en que aparece redactada.

IV- EXPEDIENTE REC-
TIFICACIÓN PADRÓN
MUNICIPAL DE HA-
BITANTES.

Seguidamente por Secretaría, se procedió a la lectura del expediente de rectificación del Padron Municipal de Habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1977; los miembros reunidos tras el examen y comprobación del mismo acordaron por unanimidad prestarle su aprobación y que se exponga al Público en el Boletín Oficial de la Provincia, en plazo de quince días.

V- ESCRITO GOBIER-
NO CIVIL.

Seguidamente se ordenó de la presidencia, por Secretaría se procedió a la lectura íntegra del escrito recibido del Gobierno Civil de la Provincia, referente al cambio de Clasificación de la Secretaría de la Agrupación de Puebla de la Reina con anexo justificante.

Sometido el escrito a deliberación y debate tras amplia deliberación de los miembros reunidos, por unanimidad se acuerdó informar en el sentido de que la actual clasificación para el sostenimiento de ese Señorío Común formado por el Ayuntamiento de Puebla de la Reina y este de Patones, figura Clasificación como está en la actualidad.

VI- APROBACION
PAGOS.

Seguidamente por Secretaría se dio lectura a los correspondientes actas y en continuación se relazionaron la presentada por Don Juan-José Tena Nogales, por importe de QUINIENTA MIL PESETAS y la presentada por J. Antonio Chacón Moreno, por importe de doscientas mil novecientas rodentaz y seis pesetas. Los miembros reunidos tras amplia deliberación acordaron por unanimidad prestarle su aprobación al referido pago correspondiente a la Tabla de Salarios Indemnidades y Auxiliares del Presupuesto, de derechos de Comunidad y excedente de solvante de Liquidación.

Finalmente fueron presentadas las justificantes debidamente reunidas de la devolución de Pago-Obra, Numeros N° 5447 respectivamente y por importe de Treinta y trescientos mil setenta y cada



lnea, recibidas del Gobierno Civil -

Los miembros reunidos tras su examen y comprobacion
acordaron emitirle su aprobacion..

VII. MANTENIMIENTO

DEL SERVICIO DE AGUA

Seguidamente por Secretaria-Intendencia se informa amplia-
mente a los miembros reunidos que era necesario de buscar per-
sonal idóneo para el mantenimiento del servicio Municipal
de agua, el Dr. Alcalde Presidente, seguidamente se expuso a
los restantes miembros que fodevera ^{por} este Ayuntamiento, no se
puede contratar a personas viendo a esta Corporacion, o
quien sea crear la plaza para el empleado en el servicio de di-
cho servicio fodevera que este Ayuntamiento se encuentre
en una situacion económica de escasos recursos; proponea
que dicho servicio debia de efectuarlo los funcionarios de
este Ayuntamiento Don Joaquín Martín Gila y D. Domingo
Gómez. Quienes propuso pago de sueldo e indemnidad en concepto
de gratificación por el servicio prestado.

Dos miembros reunidos prestando su conformidad a la
sugestión que formula la Alcaldía Presidente, y previa
debateración, por unanimidad acordaron fijarle
una gratificación de 10smil pesetas mensuales
a cada Funcionario anteriormente citado, por el
mantenimiento de dicho servicio -

VIII.- ESCRITO DE LA COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Acto seguido de orden de la Presidencia el Sr. Secreta-
rio dio lectura al escrito presentado por la Compa-
ñia Sevillana de Electricidad con referencia al
Real Decreto numero 9139/77. de 9 diciem-
bre, sobre autorización del Consejero de Energía;
los miembros reunidos tras deliberar sobre el
contenido del mencionado escrito, acordaron por una
unánime acuerdo prestar su conformidad al presupuesto
presentado por dicha Compañía para la ins-
talación del Contador Eléctrico para me-
dir el alumbrado público por el importe pre-
sentado de 3.163 pesetas.

Fin mas asunto de que tratar, se levanta
la sesión a las veinte horas y veinte mi-



nutos, permaneciendo la presente acta priva lectura de la misma
los miembros asistentes a la misma de lo que yo el secretario
certifico.

Diligencia.- para hacer constar que el Ayuntamiento de Plasencia celebró su ordinaria el uno de Marzo actual
por no haber asuntos incluidos en la orden
del dia que tratar, que yo el secretario
certifico.-

Nº 8º

El Alcalde

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO

Sr. Asistentes

CONCEJIALES-

- I. Antonio Túroso Maciádo
- II. Antonio Gilardo Moreno.
- III. José Pérez Gutiérrez.
- IV. José Hernández Iglesias.
- V. Eugenio López Boixal.
- VI. Justo Gómez Morato.
- VII. Pedro Pardo Moreno.

En la villa de Plasencia a veintiún y uno de
Marzo de mil novecientos setenta y ocho.- Dieren-
do la orden de horas y previa citación al efecto,
se reunieron en el salón de sesiones de este Ay-
untamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Antonio Pérez Moreno, presidente de cui es se-
cretario J. Pedro Montiel Redondo, los señores con-

cejales quedarán abiertos al público para celebrar
sesión pública extraordinaria en primera convocatoria
y bajo el siguiente orden del día.

I- LECTURA Y APROBACIÓN
DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR.

De acuerdo de la presidencia por secretaría, se procedió
a dar lectura íntegra del acta de la sesión anterior
que fue aprobada por unanimidad y que deberá
ser firmada por los miembros constituyentes la misma.

II- EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO ABASTECIMIENTO DE AGUA

Dada lectura del expediente de suplemento de crédito
por medio de transcripción que efectúa el Presidente
Extraordinario de establecimiento de agua y abaste-
cimado por razones de necesidad y urgencia.

Nuevamente se informa y codifican las de la Intervención y demás que obran en este expediente. Discuti-
do ampliamente por la Corporación y hallando la
conforme y ajustada su tramitación a lo prece-
dido, se dictó el siguiente, a acuerdo de aprobar la pre-
sente propuesta de suplemento de crédito, y que
se expone al público por verano de junio de 1909
y de suela copia duplicada del expediente
del Servicio Provincial de Inspección y As-
esoramiento de las Corporaciones Locales, y de su
formulare reclamaciones por el público u other-
naciones por el servicio, queda definitivamente
aprobada la transferencia de crédito siguiente.
CAPÍTULO 7- ARTº 3. IMPREVISTOS... 10280 ptas

AL

CAPÍTULO 6 ARTº 1) - INVERSIÓNES NO

PRODUCTORAS DE INGRESOS 10280 ..

III- FESTEJOS

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente informó amplia-
mente los restantes de la necesidad de proceder
a la organización de los festejos que tuvieron lugar
los días 2, 3 y 4 de Mayo, con motivo de la Festi-
vidad de la "Santísima Cruz".

Los miembros reunidos tras amplio debate sobre
organización de dichos festejos acordaron para

renunciadas facultad a la Alcaldia Presidencia para el
conveniente de la correspondiente Comisión que se
encargue de la preparación de los mismos.

IV. APROBACIÓN PAGOS

La Secretaría de orden de la Presidencia leyó lectura a
la factura presentada por el Sr. Contratista de las obras
de Abastecimiento de agua Don Juan José Tena Nogales,
por importe de CINCUENTA MIL PESETAS; los miembros
reunidos tras proceder al examen y aprobación de la
misma, acordaron por renunciadas prestas su aprobación
a la referida factura y que se haga efectiva la misma
en el mencionado Sr. Tena Nogales. Con lo que a la Subri-
ga de Valores Independiente y Auxiliares del Presu-
puesto "Derechos de Acometida".

Sin más acuerdo de que tratar y de orden de la Pre-
sidencia, se levantó la sesión a las veintiuna hora y cuan-
tavía cinco minutos, prorrogando la presente acta, previa
lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que es
el secretario, certifico.

Sr. Alcalde.
Concejales.
D. Juan José Tena Nogales
D. Antonio Obregón
D. José María Gómez
D. José María Martínez
D. Juan Pérez Moreno
D. Juan Pérez Moreno
D. Juan Pérez Moreno
D. Juan Pérez Moreno

Sesión extraordinaria del día dieciocho de
Mayo de mil novecientos setenta y ocho -

En la villa de Palomares, a dieciocho de Mayo de
mil novecientos setenta y ocho, y siendo las veintiuna
horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en
el Ayuntamiento Dsrs. Alcalde y Concejales que

en el pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el Ejercicio de 1978, cuyo proyecto ha sido formado en arreglo a lo previsto en el artículo 68º del texto refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones siguientes:

Al efecto cumpliendo laisión sobre su Prendimiento, yo, el Interventor Secretario; de acuerdo del Pleno, procedí a la lectura íntegra de los estatutos de los intereses y gastos que en el dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encuadrando las reajustadas a las disposiciones vigentes y a los sucesos y recursos de la localidad, de acuerdo con la unanimidad, aprobar en todas las partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del ejercicio en los términos que expresan el siguiente cuadro por capítulos:

capítulo. CONCEPTO.

Categorización
de gastos.

PRESUPUESTO DE GASTOS

I	Personal Activo.	1142.257
II.	Material y Servicios	186.235
III	Clases Básicas	95.558
IV	Déudos	-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	15.950
VI	Extraordinario y de Capital.	-
VII.	Reintegros que corresponden a empresas.	10.000
Total del Presupuesto de Gastos.		1.450.000

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

I.	Impuestos Directos	141.000
II.	Impuestos indirectos.	159.900
III.	Claras y otros ingresos.	398.000
IV.	Subvenciones y participaciones en ingresos.	682.945
V	Ingresos patrimoniales.	34.100



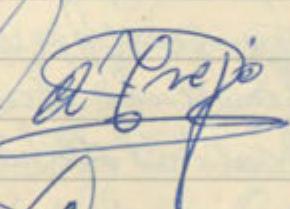
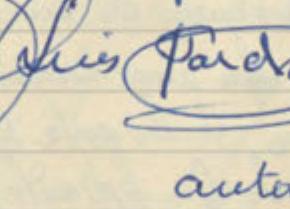
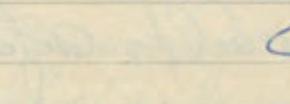
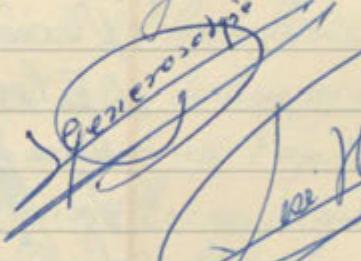
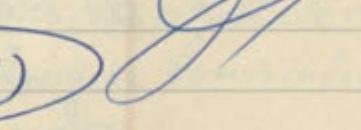
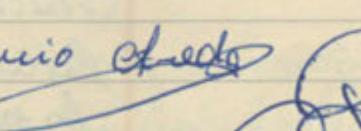
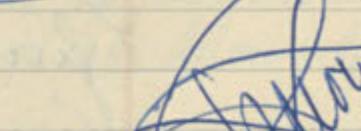
capítulo.	CONCEPTO	Cognición Rebeto.
VI	Ingresos patrimoniales.	34.10.
VII	Bentuajes e imprevistos.	84.085
	Total del presupuesto de ingresos	1450.000

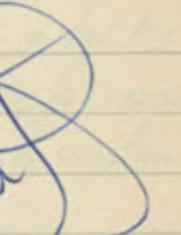
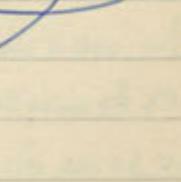
En Acuerdo miembro, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el P.O. de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al L. M. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asumimos la acuerda por unanimidad aprobar los fondos para la ejecución del presupuesto votado que acompañan los anexos.

Sin otros asuntos de que tratar llevando la sesión, se la cierra se extiende la siguiente acta, que firman los D. P. G. B. S. y el Secretario, de que consta.



autario etete

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO.

En la villa de Palomares, a veintisiete de Junio de mil novecientos setenta y ocho. Siendo la hora una y media y media estacion al efecto, se reunieron en la Sala de Sesiones

J. Antonio Tejo Magaña
J. Iri Hernández Ríos
Luis Pardo Moreno
Fernando López González
Antonio Paredes Moreno

I- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

II- NOMBRAMIENTO CONCEJALES
ENTREGA OBRAS
ABASTECIMIENTO DE AGUA.

previa citación al efecto los Srs. Concejales asistidos de su cargo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Antonio Pardo Moreno, asistido de quién el Secretario con objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

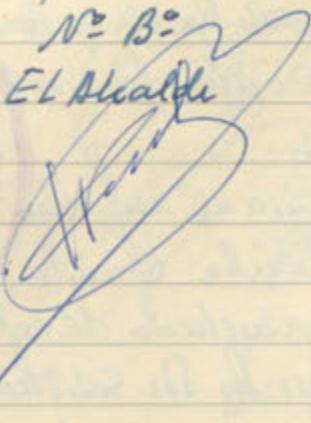
Por acuerdo de lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los ejecutivos del Presidente a la misma.

En confirmación sobre Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta a los asistentes del escrito recibido del Dr. Eugenio Director de Obras y Vías de la Exma. Diputación Provincial, por el que interesa de este Ayuntamiento el nombramiento de los Concejales que corresponden al mismo en el acto de entrega de los otros de la fase del abastecimiento de agua a esta localidad. Los miembros reunidos tras amplia deliberación, acordaron nombrar para dicho acto de entrega la representación de esta Corporación y con facultad tan amplia como fuere requerida al Sr. Alcalde-Presidente don Antonio Pardo Moreno y al Sr. Concejal de la misma J. Iri Hernández Ríos.

Al fin más acuerdo de que efectuar y de orden de la presidencia, se logró la Sesión a las veintitrés horas, finalizando la presente acta, previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo es Secretario, específico -


F. Tejo
D. Pardo
I. Hernández
A. Clavero
L. Pardo
F. Iri Hernández
S. Gómez

Diligencia: - Para hacer constar que el Ayuntamiento Pleno no celebró sesión ordinaria el dia primero de Septiembre de 1978 por los motivos acuerdos que tratan: - Cérstipio. -

Nº Bº
EL Alcalde




S'ESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO

Ses. Asistentej.

Concejales

J. José Torciz Caña
J. José Hernández Piñote.
Antonio Túroa Sánchez
Antonio Pedro Moreno
Guillermo López González
Luis Pedro Moreno.

En la villa de Pablos, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho. Siendo la hora primera y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Dirs. Concejales acudidos al encuentro, bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Antonio Posso Moreno, asistido de su Secretario D. Pedro Montero Redondo, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día.

De orden de la Presidencia, por Secretaría, se procedió a leer la acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la reunión.

II-DISCUSION Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR
RIO DE 1977.

Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del Ejercicio de 1977, que des cumplido todo lo establecido legalmente conforme en el artículo municipal ordinario 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, de que dichas Cuentas están debidamente redactadas y justificadas. Se procede de exposición al público, y examinadas que ha sido por los Dirs. Asistentes, tras deliberar la Corporación; a-



cordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

III. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN CUENTA ADMINISTRACIÓN PATRIMONIO LOCAL DEL EJERCICIO 1977.

Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la Cuenta General de Administración del Patrimonio Económico y de Ejercicio de 1977. Una vez cumplido todos los trámites oportunos en el Artículo 790 de la Ley de Ejercicio 1977.

Leída la lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda, según dicha Cuenta está debidamente redactada y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los Srs. Concejales tras deliberar la Corporación, acuerdo por UNANIMIDAD aprobarla en la forma que se presentó redactada, cuya aprobación tiene carácter de definitiva.

IV. ARRENDAMIENTO DE LAS TIERRAS Y PASEOS DE LOS BIENES DE PROPIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO TEMPORADA 1978-79

Previa orden del Sr. Alcalde-Presidente, el instructor secretario, dio lectura a la moción de fecha 23 de Septiembre anterior, suscrita por la Alcaldía-Presidente, en la que se propone sacar a licitación la adquisición mediante Comisión Pública de los bienes de propios de este Ayuntamiento, para el aprovechamiento de los mismos durante la temporada de 1978-79.

Abierta la discusión, tras deliberar sobre el particular, mostrándose los Concejales presentes de acuerdo en todo lo que parte con la expresada moción, por unanimidad, acuerdan:

1º Que se instruya el oportuno expediente para este concurso sufragante...

2º Que se faculte a la Alcaldía-Presidente para que señale día y hora en que tendrá lugar la citada licitación.

3º Aprobar el pliego de condiciones presentado por la Alcaldía.

V. APROBACIÓN PAGOS.

De orden de la Presidencia por Secretaría, el día 14 de octubre, los expedientes justificativos de las retribuciones concedidas a este Ayuntamiento por el Gobierno Civil de la Provincia (Comisión Provincial de Gobierno) por importe de cuatrocientos quinientos mil pesetas, un millón quince mil trescientos setenta pesos y la concedida por el Patronato "San Gil" de Abadía por un millón de pesetas. Los miembros reunidos tras el examen de los citados expedientes, acordaron



por unanimidad prestarle su aprobación a la licenciación de los citados funcionarios.

Y en el momento de que tratar se levantó la sesión a las diez y media hora y treinta minutos, firmando la presente acta y previa lectura de los mismos, los miembros asistentes de lo que yo es Secretario, certifico



J. M. Pardo

26/11/1978

Luis Pardo

Antonio Trejo

José Hernández

Sánchez

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO

MIEMBROS ASISTENTES

Concejales

- J. Beurros López Gómez
- J. Hernández Roigote
- Antonio Trejo Mayoral
- Antonio Alfredo Moreno
- Luis Pardo Morato

Secretario

- J. Pedro Martínez Redondo

En la villa de Almonaster, a nueve de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho. Siendo la hora prevista y previa ejecución al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pardo Morato, asistido de su el secretario Don Pedro Martínez Redondo, los dñs. Concejales citados ab ausente, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Justificó su inasistencia el concejal José Bascia Caña.

Intitución y aprobación por orden de la Presidencia por Secretario a la lectura del acta de la sesión anterior. Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

y que debería ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

Expediente de modi. Lada lectura del expediente de modificación de expedición de créditos. Nos pone efecto al presupuesto Ordinario de 1978, ha ciendo aplicación del presupuesto disponible propuesto por la Comisión de Hacienda, Atendiendo el informe elaborado por la Intendencia y Discutido cumplimente cada una de los partidos consiguientes y hayan conforme y justada su tramitación a los preceptos legales vigentes y teniendo en cuenta la necesidad de urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder cumplir las obligaciones de los servicios Municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la modificación de crédito presentada por la Comisión de Hacienda, en la Cuenta General de Peñar Doscientos Cuatro mil Cuadrocientos setenta y cuatro, mediante aplicación del presupuesto del ejercicio disponible en el día de la fecha, y considerando que y efectivo esto acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposición el público no se formulare reclamación, si se reciben diligencias por la superioridad.

III-PERSONAL

De orden de la presidencia, por secretario se dio lectura a la instancia presentada por el Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento Don Joaquín Rodríguez Pita, en la que se solicita le sea reconocido el OCTAVO TRIENIO con fecha 16 de Agosto del año que cursa.

Los miembros reunidos tras el examen y comprobación del expediente del citado Funcionario, acuerdan por UNANIMIDAD, el reconocimiento de su octavo trienio a partir de la fecha indicada. El mismo tiempo se acuerda le haya efectiva la diferencia de haberes del año anterior con cargo a la partida correspondiente, para lo cual se suplementará en el caso de ser insuficiente la conización.

IV. COBRANZA ARBITRIOS MUNICIPALES.

Octavo Segundo de orden de la presidencia. El en presencia Secretario, informó ampliamente de los miembros titulares de la

Siempre que ocurre suspendiendo la recaudación de los distintos ar-
tículos y Tasas Municipales, así como la liquidación por parte
del Sr. Recaudador de los mismos D. Francisco Gómez Pacheco;
Consecuentemente con lo cual, de forma directa e inmediata
la marcha administrativa de este Ayuntamiento. Los miem-
bros reunidos tras las explicaciones del Sr. Secretario-Interven-
tor y considerando las alegaciones expuestas por el mismo,
acordaron por unanimidad que para poder normalizar
la referida situación se debía de contratar un nuevo
recaudador de artículos en voluntaria y en Ejecutivo
facultando a la Alcaldía para llevar a efecto la mis-
ma, dando cuenta a la Corporación.

V CONCEPCIÓN BOLSA DE ESTUDIOS AL AUXI- LIAR ADMINISTRA- TIVO

Por la Alcaldía Presidencia, se dio lectura al escrito re-
cibido del Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio de
Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Loca-
les por el que a la Cuenta de la realización del curso
de perfeccionamiento celebrado por el Instituto de Es-
tudios de Administración Local, por el Auxiliar de
este Ayuntamiento Don Joaquín Martínez Pita.

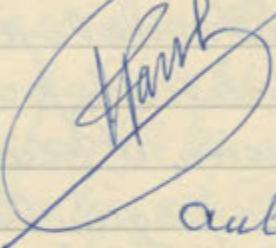
Los miembros reunidos considerando el contenido de di-
cho escrito y teniendo en cuenta que el referido Funcio-
nario es merecedor, por méritos, de la labor brillante
que viene desarrollando, al frente de este Ayuntamiento, y
toda vez que se considera que, el haber superado dicho
curso, quedaba de formación especial su beneficio de los
servicios de este Municipio, previo el informe favorable
del Dr. Delegario de la Corporación y teniendo en cuen-
ta lo establecido en el Artículo 94 reportado 3º del
siguiente Reglamento de Funcionarios de Administración
Local, acordaron por unanimidad concederle a Re-
ferido Funcionario una Bolsa de Estudios por un
importe de Diez mil quinientos Pesetas pese-
ras. Asimismo se acuerda se hace efectiva la misma
con cargo a la partida 2.1101 del siguiente Presupuesto de
Facts.

Acto seguido por Secretaría-Intervención se dio lectura a los

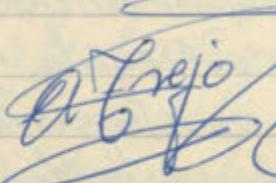
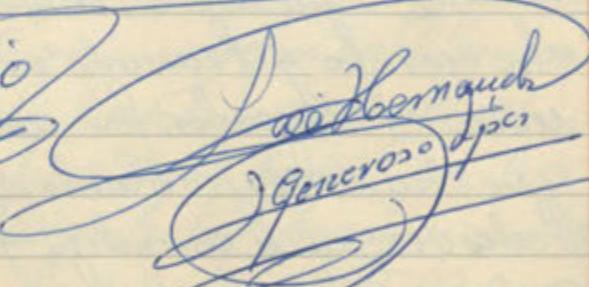
Liquidez pago... 1º Liquidación Subvención concedida por el Gobierno Civil con fecha 14 de Agosto de 19... año actual por un millón de Pesetas. 2º Factura presentada por don Juan José Tena Nogales por importe de Cuarenta mil pesos. - 3º Facturas presentadas por "IBERCONTA" por importe de veinticinco mil cuatrocientos pesos y dieciséis mil quinientos doce pesos, respectivamente.

Los miembros reunidos, acordaron por unanimidad aprobar suprobación a los referidos pagos.

Y sin más que el de que tratar y de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos, firmando la presente acta, previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que es el secretario certifico.


Juan Pedro
autentico




Antonio Pérez

José Hernández
Generoso Pérez

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PENO
DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA TRECE DE FEBRERO
DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE

Miembros asistentes:

Coucejales

J. M. Barba Caña.

DIPUTACION
DE BADAJOZ

En la villa de Palomares, a trece de Febrero de mil novecientos setenta y nueve. Dada la hora prevista y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de

D. José Heruandes Ríote
 " Antonio Trejo Draguado
 " Antonio Alfredo Moreno
 " Luis Pardo Moreno
 " Benito López González.

Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pardo Moreno y testido de mi el Secretario Don Pedro Montero Redondo, los Dns. Concejales acordados al punto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera Convocatoria, bajo el siguiente orden del dia -

De acuerdo de la Presidencia por Secretaría, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la reunión.

I-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

II-APROBACIÓN CUENTA VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO

Acto seguido el Dr. Presidente, manifestó que de acuerdo con el orden del dia podía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto con sus complementos correspondientes al Ejercicio económico de 1.978, redactada por el Dr. Depositario Don Antonio Trejo Draguado la cual se conforme siguió la informado el Tesorero y todo lo cual ha estado a disposición de los Dr. Concejales para su examen y comprobación.

III-APROBACIÓN CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE 1.978

Acta cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del Ejercicio Económico de 1.978, formulada por el Sr. Secretario Tesorero y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de los trámites de liquidación y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del Ejercicio Económico de 1.978, en los términos en que aparece redactada.

La Presidencia informó que como indicaba la convocatoria el objeto de la sesión es tratar entre otros asuntos del Presupuesto Extraordinario para la liquidación de deudas, de acuerdo con el Real Decreto Ley 2/79 y orden de 27 de Enero pasado, en consecuencia la Corporación acuerda por unanimidad.

P: Aprobar el presupuesto presentado para la liquidación de deudas del 31 de diciembre de 1978 conforme determina la norma 7º-2 de la orden de 27 de Enero, que consta sobre la liquidación del mismo solicitar su préstamo por importe de



2º El presupuesto queda aprobado con este resultado por Capital en sus efectos de gasto e ingresos

GASTOS	PESETAS	INGRESOS - Plas
1º Personal activo	1.287.410	1º Impuestos directos -
2º Material y diversos	140.347	2º Impuestos indi- -
3º Clases Passivas.		rectos.
4º Deuda		3º Tarifas y otros ingre- -
5º Subvenciones.		sos
6º Extraordinario y de Capital.		4º Subvenciones.
7º Reintegrable, indepen- -		5º Ingresos patri- -
deudables e imprescindibles		móniales.
		6º Extraordinarios
		y de Capital. 1.427.757
TOTAL	1.427.757	TOTAL 1.427.757

3º Que se exponga al público por término de ocho días, tanto la aprobación del Presupuesto como la aprobación de Créditos.

Visto, examinado y conforme, el Padrón de Habitantes del 31 de Diciembre de 1978, fue aprobado por unanimidad.

Y dieron su asentimiento y de orden de la Plenaria se levantó la sesión a las diez y media horas, firmando la presidente, previa lectura de la misma, los miembros asistentes, de lo que yo es Secretario, certifico.

The image shows five handwritten signatures in blue ink, each enclosed in a large oval. The signatures are: "Antonio Martínez", "Luis Pardo", "Antonia Gómez", "Generoso Díaz", and "José Hernández". Below the first two signatures, the name "Generoso Díaz" is written again.

Acta de Constitución del Nuevo Ayuntamiento
celebrada el dia diecinueve de Abril de mil no-
vecientos setenta y nueve.

Concejales Electores Asistentes:

- Don Juan Domingo Fagundes
- " José Hernández Ríos.
- " Indalecio Moreno Muñoz
- " Manuel Lechón Bouzales
- " Casimiro Blanco Sánchez
- " Francisco Calderón Rodríguez.
- " Juan González Iglesia.

En la villa de Palomos, a diecinueve de Abril de mil novecientos setenta y nueve, lue-
go las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs.
que al margen se exponen, que han resultado
elegidos Concejales en los pasadas Elecciones
Municipales. Del dia tres del Corriente
mes de Abril, según credencia cumplida
se enciende entrega a este Secretario de los res-
pectivos Títulos y justificantes de su res-
ponsabilidad, con objeto de constituir el
nuevo Ayuntamiento de este Municipio, según el proce-
dimiento establecido al efecto en el Artículo 28 de la
Ley Electoral de 17 de Junio de 1978.

En primer lugar, se procedió a constituir la
MESA DE EDAD, para lo cual el inscrito Secreta-
rio comprobó la edad de los nombrados y resultando ser
D. Manuel Lechón Bouzales el de más edad y D.
Indalecio Moreno Muñoz el en su juicio de entre los
distintos, le requirió a ambos para que formaran la ei-
gada mesa, juntamente con el que suscribe, actuando de
Secretario.

Aceptado el nombramiento por los Srs. antes cita-
dos, se declaró constituida la MESA DE EDAD, cuyos
miembros pasaron a presidir el acto.

A continuación, se procedió a la constitución del
Nuevo Ayuntamiento iniciándose el acto con la
lectura, por el Secretario que suscribe, de los nom-
bres de los Concejales elegidos para este Municipio
que figuran en la constitución remitida por la
Jefatura Electoral de Plasencia, siendo respondido el
llamamiento por los señores que al margen figu-

que era, resultando estar presente SÍETE que, con
peso de total elegido de SÍETE, forman la ma-
yoría absoluta exigida legalmente para la Con-
stitución del Ayuntamiento, por lo que, puestos en pie
se declaró oficialmente constituido el nuevo Ayun-
tamiento.

A continuación y de conformidad al procede-
miento establecido fue la Ley Electoral, del nuevo
Ayuntamiento Constituido, bajo la presidencia de
la MESA DE EJAS, procedió a la Elección de
Alcalde-Presidente.

Se abrió el acto con la presentación de los
candidatos a favor de los Señores
DON JUAN LEMUS FAGUNDEZ, por el Partido U-
NION DE CENTRO DEMOCRATICO,
DON CASIMIRO BLANCO SANCHEZ, por el Par-
tido COMUNISTA DE ESPAÑA.

Cooperado por los miembros de la mesa que
fueron designados a la Caja de los Votos
y sus dos hijos, fueron proclamados en el acto como
candidatos a la Alcaldía-Presidente de la Corpo-
ración.

Seguidamente se abrió la votación por medio de
votadores, que los Señores Concejales fueron entre-
gados a la Presidencia y los miembros de este, se-
polarizando en una urna preparada al efecto.

Terminada la Elección, se procedió a verificar
el escrutinio, que dio el siguiente resultado.

Nombre de los candidatos y n.º de votos obtenidos
por cada uno.

DON JUAN LEMUS FAGUNDEZ, SÍETE VOTOS

DON. CASIMIRO BLANCO SANCHEZ, NINGUNO, VOTOS

Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado
del escrutinio, queda proclamado Alcalde-Presi-
dente de este Ayuntamiento Don Juan Lemus-
Fagundez, por unanimidad.



Y no siendo otro el objeto de la presente lección, se llevan-
do la misma a los óptimo y fructífero resultado, presentan-
do la presente acta, previa lectura de la misma los miem-
bros estudiantes, Se logrando el Secretario, certifico.

John

Emanico Calderan

*José Fernández
Gutiérrez*

A large, hand-drawn blue scribble on lined paper, appearing as a complex loop of intersecting lines.

Luan Gourals

Mæeeel Tech'æe

C. Blane

Sesión extraordinaria de 9 de Mayo de 1979

En la Villa de Palomas, siendo las Veintiuna horas del dia
nueve de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron
en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales
que al manjar se expresan que integran el Pleno de la Corporación al
objeto de celebrar sesión extraordinaria conforme al
orden del dia previamente establecido. Presidió el Sr. Alejandro D.
Juan Lemus Fagundez y da fe del acto el Secretario de la
Corporación D. José M^o Barroso Belloso.

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, en su orden por el secretario se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

l Dicho seguimiento de orden de la presidencia, si procede
por el Secretario a dar lectura del Decreto Real Decreto, acor-
dándose por unanimidad que las sesiones ordinarias
del Pleno de este Ayuntamiento se celebran todos los fina-
los de cada mes a las veinte horas.

Serious Assistance
Already

D. Juan Lemus Fagundez
Concejales

D. José Hernández Rigote
D. Indalecio Moreno Muñoz

D. José Hernández Rigote nacion q. Objeto de celebrar sesion Extraordinaria conforme al
D. Indalecio Moreno Muñoz Orden del dia previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D.
D. Manuel Lechín González Juan Lemus Faqundiz y da fe del acto el Secretario de la
D. Francisco Calderón Corporación D. José M. Barrero Belloso.

D Casimiro Blaneo Sanchez

D Juan González Taflesia

Juan González Iglesias
Sepevaria

D. José M^o Barroso Bello

2º Cumplimiento del

Art. H Real Decreto

561/79 aus dichter -

man Constitution must

~~Alcaldes Consultan nuevo Ayuntamiento —~~



En virtud de las atribuciones que le han sido conferidas, en el apartado e) del Art. 4 del citado texto legal el Sr Alcalde había tenido a bien designar al Concejál D. José Hernández Rigote para sustituirlo en las funciones propias de la Alcaldía en caso de ausencia o enfermedad.

A continuación se procedió a la elección de las Comisiones Informativas de este Ayuntamiento acordándose su composición de la siguiente forma:

Comisión de Hacienda: D. Francisco Calderón Rodríguez y D. Manuel Lechón González.

Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Paro: D. Casimiro Blanes Sánchez y D. Juan González Iglesia

Comisión de Sanidad, Educación, Deporte y Turismo: D. José Hernández Rigote y D. Francisco Calderón Rodríguez

Comisión de Abastecimientos Mercados y Tráfico: D. Indalecio Moreno Muñoz y D. Manuel Lechón González.

Las citadas Comisiones informativas serán presididas por el Sr. Alcalde, actuando de secretario el que lo sea de la Corporación.

Seguidamente si acordó por unanimidad nombrar depositario de este Ayuntamiento el Concejál D. Indalecio Moreno Muñoz, quien aceptó el cargo.

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación que con fecha 30 de Abril último tomó posesión del cargo de Secretario de la Agrupación Puebla de la Reina-Palomar, D. José M. Barrero Beloso, la Corporación se dirigió por enterada.

También hubo acuerdo de la Corporación aprobar los siguientes padrones de tributos Municipales del actual ejercicio de 1979:

Impuesto Municipal de Circulación de Vehículo, por importe de 121.350 pesetas.

3º Toma Posesión
nuevo Secretario

Aprueba los Padrones
Atributos 1979



Impuesto Municipal Cotos privados de Cazas por importe de H.G. 172 pesetas.

Recordándose si pongan al Cobro en voluntaria por el Sr. Decaudado, seguidamente.

5. Valores pendiente

de Cobro S. Circulacion Municipal de Circulación de Vehículos, corren pendientes a los ejercicios de 1976, 77 y 78 y la Corporación Acordó se conceda un nuevo plazo de Treinta días para su Cobro en voluntaria y si transcurrido el mismo no ha sido liquidado el cargo. se proceda al Cobro por la Agencia ejecutiva de los contribuyentes morosos.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las veintidós horas, firmando todos los señores asistentes de que yo el Secretario Certifico

Sesión extraordinaria de 17 de Mayo 1979.

Señores Asistentes.

Alcalde

J. Juan Lemus Fagundez

Concejales,

J. José Heruquedez Ríos.

J. Indalecio Moreno Muñoz.

J. Francisco Lechón Barrios.

J. Francisco Alderón Rodríguez.

J. Ciriaco Alfonso Sánchez.

J. Juan González Iglesia.

Secretario.

J. José Barrero Bellido.

3º Elección de Comisionario Representante del Ayuntamiento en la Elección de Representante de la Junta Regional de Extremadura.

En la villa de Palomares, siendo las veinte horas del día diez y siete de Mayo de mil novecientos setenta y nueve se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Señores Concejales que abajo figura se expresan que integraron el Pleno de la Corporación al Objeto "Pleno de la Corporación". De celebrar Sesión extraordinaria, conforme al orden establecido. Presidente el Sr. Alcalde D. Juan Lemus Fagundez, y dà fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Barrero Bellido.

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, se ordenó por el Secretario, de proceder a dar lectura del Acta de la Sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde expuso a los presentes, que como ya les consta por la convocatoria el Objeto de esta reunión no es otro que el de elegir dentro los miembros de este Ayuntamiento un Comisionario que represente a este Municipio en la elección de Representante en la Junta Regional de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 3º punto 1º, del Real Decreto-Ley 19/1978, de 13 de Junio.

En su consecuencia establecidos los miembros distritales de la mecánica y normativa de esta elección, se procede a efectuar la votación, mediante papeleta secreta que fueron depositando uno a uno en la urna instalada al efecto, y terminada esta votación se procede a verificar el escrutinio que dio el siguiente resultado.

NUMERO DE PAPELETAS LEIDAS.- SIETE

NUMERO DE VOTOS EMITIDOS.- SIETE.

A FAVOR DED. JUAN LEMUS FAGUNDEZ, Alcalde-Pres-



vidente, SIETE. - VOTOS

En virtud del anterior resultado queda proclamado Con-

stituyente representante de este Ayuntamiento en la Elec-

ción de Representante de la Junta Regional de Extremadura a D. Juan Lemus Fagundes, Alcalde-Presidente con

Documento Oficial de Identidad número 8.627.387.

Cumplido el Objeto de esta Sesión extraordinaria, el Sr.

Alcalde dio por terminado el acto a las 22.30 horas, ordenan-

dose la presentación de la que se remitirá copia a la

Exma. Diputación Provincial siguiamente, firmando

Todo los Señores asistentes de que yo es Secretario, certifico.

Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Frei-

ja y uno de Mayo de mil novecientos setenta y nueve -

Señores ciudadanos.

Alcalde

D. Juan Lemus Fagundes

Councilores

D. José Hernández Ríos

D. Fulgencio Moreno Muñoz

D. Manuel Lechón González

D. Juan Gómez Iglesia

D. Casimiro Blázquez Sánchez

D. Francisco Calderón Rodríguez

En Palomas, dieciocho veintiuna horas del día Veinti-

uno de mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron

en el Salón de actos de los Casos Constitucionales, los Srs.

Councilores que al margen se especifican que integran el

Pleno de la Corporación al objeto de celebrar la sesión

ordinaria. Conforme al orden del día previamente

establecido. Presidente el Sr. Alcalde D. Juan Lemus

Fagundes y dándose el acto el Secretario de la Cor-

poración D. José M. Barrero Beltrán.

Secretario
D. Juan Bautista Barrero Bellido.

2º Cuentas Mu-
nicipales 1978

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, se su orden por el secretario se procede a la lectura del acta de la sesión anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya expresaban las oportunas convocatorias uno de los objetos de la presente sesión era examinar y aprobar en su epílogo las Cuentas Municipales del Presupuesto Ordinario y los de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1978, los cuales han sido expuestos al público y mismo examinados en la comisión facultativa que ha emitido el correspondiente informe que consta en el expediente.

Tras la lectura inmediata de los referidos informes sobre el infraescrito Secretario de los que resultan que dichas Cuentas están debidamente y justificadamente, el Sr. Presidente aunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose o puesto contra las repetidas Cuentas Objección alguna fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones segundas, la expresada que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concernue a la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal por haberse obtenido el quorum favorable establecido en el artículo 79, párrafo 2º de la Ley de Regiones Locales y en cuanto a la Cuenta General, su aprobación por el Pleno es provisional para elevarse en su día a efectos de examen y aprobación a la Unidad Branca de Administración Local del Diácono Civil de la Provincia para su aprobación y aprobación definitiva.

Acto seguido la Corporación Municipal en uso de los facultades que le otienen conferidas sobre acuerdo 122 de la vigente Ley de Regiones Locales, 123 del Reglamento de Organización Funcional.

3º Relación de Pagos
y facturas del mes
de Abril y Mayo -



enunciado y Regímenes Jurídicos de los Corporaciones Municipales, y Regla 18 de la Sustitución de Contabilidad, acuerdo ordenar se lleva a efecto con cargo al Presupuesto Ordinario de 1.979 (Prorroga del 1º Semestre), el gasto y pago correlativo reflejados en la relación de esta fecha que suscribe el Sr. Deportivo y aparece inservida por la Secretaría-Sustitución por un importe total de 177.251 pesetas.

4º Aprobación Estadística General Necesidades Obras

A continuación tras una amplia y detenida deliberación el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el Questionario de las necesidades de Obras y servicios de este Municipio, que se remitió hoy al Servicio de Cooperación de la Exma. Diputación Provincial, quedando en ejemplar como antecedente en este Ayuntamiento.

5º Aprobación Cuentas justificativas Subvención Empleo Comunitario.

También el Ayuntamiento conoció los cuentos justificativos de las subvenciones concedidas con destino a mitigar el desempleo estacional agrario, por la Comisión de Gobierno que escritos de 30 de Marzo y 26 de Abril de 1.979, por importe cada una de 800.000 pts. y 600.000 pts., respectivamente, con destino a mano de obra y materiales, acordándose por unanimidad presentar la aprobación en la misma forma en que aparecen redactados y justificados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las dieciséis horas, firmando la presente los Srs. Presidentes, de que yo es Secretario certifico.

Sesión ordinaria de 29 de Junio 1979

Senadores asistentes

Ayuntamiento

D. Juan Lemus Fagundez, nuevo de Junio de mil Novientos Setenta y nueve, se reunió en el Salón de actos de las Casas Consistoriales los señores

Concejales

D. José Hernández Ríos, D. Sindicio Moreno Muñoz, Pleno de la Corporación el Objeto de celebrar Sesión ordinaria conforme al orden del día previamente establecido.
D. Manuel Lachón González, Presidente del acto el Secretario de la Corporación D. José M. Barrero
D. Francisco Calderón Rodríguez, Belloso.

Secretario

D. José M. Barrero Belloso, Presidente, de su orden por el Secretario se procedió a dar lectura del acto de la sesión, anterior que es aprobada por unanimidad.

2: Expediente Comisiones

Obras

Acto seguido, se dio lectura a un escrito que suscribe el Secretario Local de Comisiones Obreras D. Antonio Sanchez Alvarez, en nombre de los trabajadores agrícolas de este pueblo, solicitando de esta Corporación se defina en contra de la continuidad de la aplicación del Real Decreto 448/78 de 11 de Marzo que entre otros aspectos declara la obligatoriedad de tener cumplido los 18 años para poder acceder a las ayudas de empleo Comunitario. Esclarciéndose en un 10% de la población agrícola en tanto los jóvenes de 16 a 18 años en esta localidad, estimando que estas ayudas deben llegar por igual a todos los Obreros agrícolas una vez cumplido los 16 años de edad, al mismo tiempo que se adopten por el Gobierno medidas complementarias que permitan regularizar la situación de estos jóvenes en orden al acto inicial en la Seguridad Social agraria.

La Corporación después de una amplia y detallada deliberación acordó por unanimidad considerar en principio el escrito formulado por Comisiones Obreras, y remitir copia de este acuerdo al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Por si lo estimara



Oportuno clve al Gobierno petición en relación con el contenido del Decreto 448/78 a que se ha hecho referencia a fin de poder solicitar su actualización en orden a las consideraciones expuestas.

3. Cuenta Recaudación
Caja cultura año 1978

A continuación la Corporación conocio la Cuenta de Recaudación Ejecutiva que presenta el Sr. Recaudador D. Francisco Almeida Pacheco, referida al 31 de Diciembre de 1978, y que comprende los distintos valores de arbitrios e impuestos Municipales del año 1968 al 1.978, ambos inclusive y despues de examinada y hallada conforme acordaron prestarle su aprobación.

4. Relación de pagos y
Factura mes Junio

La Corporación Municipal en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 122 de la Vigente Ley de Régimen Local 123 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y Regla 18 de la Introducción de Contabilidad, acuerda ordenar si lleva a efecto con cargo al presupuesto ordinario del 1979 el gasto y pago correspondiente reflejados en la relación de esta fecha que suscribe el Sr. Depositario aparece intervenida por la Sociedad-Intervención por un importe total de 94.805 pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las Veintidós horas, firmando la presente acta todos los señores concejales asistentes de todo lo cual "yo como Secretario, Certifico.

Diligencia: Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se celebró por no haber asunto de que tratar.

Palomas 30 Julio 1979

El Alcalde

El Secretario



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión Ordinaria de 29 de Septiembre de 1979.

Seīug geſtattet.

Alcalde

J. Juan Lemus Fajardo
Concejales
J. Juan Heredia Rigote.
Francisco Lechón Ballester
Juan Gómez Sáenz
Caliuiro Blanco Lauchez
Francisco Calderón Rodríguez
Secretario - Accidental
J. Joaquín Martínez Pita.
Justificó su falta
Al exaristrucir el Con-
cejo J. Judalecio Mo-
rano Skuñor.

I-1 Arreos d'amiguelo
de los herederos y pastores
de los pueblos de su propio
de este ayuntamiento
Temporada 1979-80

En Potosí se cumplieron los veintiuna horas del dia
m. veinticuatro de Septiembre de mil ochocientos setenta
y nueve, se reunieron en el Salón de actos de las
Casas-Coristoriales, los Señores Concejales que ab-
rían sesiones se expresaron que integraran el pleno de la Cor-
poración el objeto de celebrar Sesión pública or-
dinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Provi-
ctoral Don Juan Lemus Fagundez y da fe del
hecho el Secretario en suscripción D. Joaquín
Montiel Pita, y bajo el siguiente orden del dia pre-
viamente establecido

Previa orden del Sr. Alcalde Presidente, el suscripto Secretario en Funciones, dio lectura a la memoria de fecha 22 de Septiembre de 1979, suscrita por la Alcaldía Precedencia, en la que se propone sacar a subasta la adquisición, mediante arrendamiento de los bienes de propios de este Ayuntamiento para el aprovechamiento de los hierbos y pastos durante la temporada de 1979-80. A pesar la discusión tras deliberar sobre el particular, mostrando todos los Concejales suspires de acuerdo en todas las partes con la expresada memoria, quedan formulariamente:

- 1º Que se instruya el oportunuo expediente para este concurso de fasto.

2º Que se faculte a la Alcaldía para señalar dia y hora en que tendrá lugar la subasta.

3º Aprobar el pliego de condiciones presentado por la Alcaldía



III. Obras de Emisario en esta localidad, dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios 1979

In el Dr. Presidente se da cuenta de la Circular n.º 3 Cobros varios de fecha 4 de Septiembre de 1979 de la Exma. Diputación Provincial, relativa a la puesta en ejecución de los obras de Emisario a realizar en esta Localidad con arreglo a la siguiente financiación y dentro del Plan Provincial de 1979.
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios - 100.000 Pts.
dela Exma. Diputación Provincial con cargo a fondos propios - 400.000 ..
Total Presupuesto aprobado. 500.000 ..

Los srs. reunidos tras amplia deliberación sobre el particular y con el quorum exigido en el artículo 303, concordante con el 189, n.º 2 de la Ley de Regímenes Locales de 26 de Junio de 1955, todos los que a esta sesión han asistido Cinco Concejales de los Siete que decerecho y que de los Siete que se ha integrado el Ayuntamiento Nuevo, y que por tanto, con suya de los Tercios y mayoría Abstención, acuerdan por unanimidad, que este Ayuntamiento bajo compromiso formal de cumplir de aprobar el 20%, que asciende a Cien mil pesos (100.000 pts.), y que dicha cantidad estara disponible durante el plazo de 18 meses siguientes realizará las obras.

IV. Obras de Pavimentación de diversas calles en esta Localidad, dentro del Plan Provincial de 1979.

In el Dr. Presidente se da igualmente cuenta de la circular n.º 2 (Obras de Pavimentación), de fecha 21 de Septiembre de 1979, de la Exma. Diputación Provincial en el que se comunica se encuentra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicio 1979 la obra n.º 79 de Pavimentación en esta Localidad con arreglo a la siguiente financiación
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios 750.000 Pts
Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios 750.000 ..
Total Presupuesto aprobado 1.500.000

Los srs. reunidos enterados del contenido de dicho



escrito - Circular. Tras amplia deliberación y con el quorum exigido en el artículo 803 concordante con el n.º 1 de la Ley de 24 de Junio de 1955, ya que ha sido sesión plenaria celebrada Cinco Concejales de las Seis que integran el Ayuntamiento de Plasencia, y por tanto, con más de dos tercios y una mayoría absoluta, se acuerda:

PRIMERO: La Corporación otorga su aprobación a las obras de pavimentación dentro del Plan Provincial de Obras y Servicio de 1979, a realizar en esta localidad por su importe de un millón quinientos mil pesos.

SEGUNDO: El Ayuntamiento compromete a aportar el 50% del Presupuesto que incluya presupuestación del 15% del beneficio industrial con todos procedimientos muy diversos, y que la contratación y ejecución de los trabajos se llevarán a efecto con la colaboración y dirección técnica de la Sección de Obras y Vías Provinciales.

TERCERO: Que las obras de pavimentación se llevan a efecto en las Calles de Juan XXIII y Hernández Cortés, ya que en los mismos existen instalaciones propias de abastecimiento y saneamiento y de conformidad con el presupuesto redactado por el Maestro de Obras y teniendo las circunstancias que concurren en la localidad y específicamente en dichas calles en cuanto al volumen y peso del tráfico, así como de su intrazona que deberá soportar, se estima que el sistema de pavimentación a emplear será concreto, es el hormigón visto de 20 centímetro de espesor y que la longitud y presupuesto de dicha calle es el siguiente:

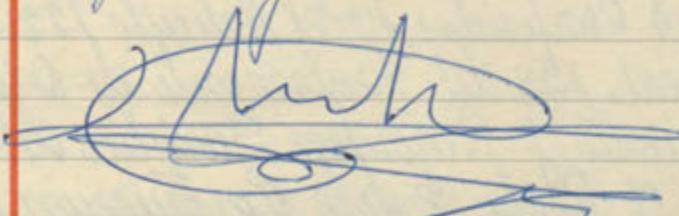


NOMBRE DE LA CALLE	CONOISCUENCIAS	PREBUPUESTO
JUAN XXIII.	1773 metros cuadrados	1.031.496 ptas
HERNAN CORTES	469 idem idem	272.852 ..
MAS EN 15% DE BONIFICACIÓN INDUSTRIAL		195.652 ..
PRESUPUESTO TOTAL		1.500.000 ..

Si finanziar 50% con cargo a la Diputación y 50% con cargo al Ayuntamiento

Por el Secretario y de orden de la presidencia se dio lectura a dicha ordenanza ministerial y en lo que concierne a la revisión de los listos de Entidades de Población para la formación de los Censos generales de la Estación, tras cumplir la deliberación y no habiendo ocurrido otros, ni otros, ni otros alteraciones en esta Entidad de Población, los Dns. Concejales acordaron por unanimidad la actualización de los Entidades de Población de este Municipio, con los mismos con que aparece el mencionado de 1970.

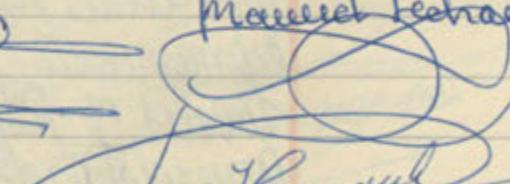
Y no habiendo más asunto de que tratar se llevó la Sesión a las diez y tres horas, firmando la presente acta los Dns. Concejales asistentes, de todo lo cual yo es Secretario del Fisco certifico.



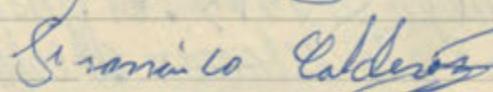
Manuel Fernández



Carmelo Blanca



José Hernández



Francisco Calderón



Juan Gomá




Sesión Extraordinaria del 20 Octubre 1979

Señores Asistentes

Alcalde

D. Juan Lemus Fagundez, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

D. José Hernández Rígotel, Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Manuel Lechón González, Conforme al orden del día previamente establecido.

Casimiro Blanco Sánchez, Presidente del Sr. Alcalde D. Juan Lemus Fagundez y

Juan González Iglesias da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M. Francisco Calderón Rodríguez Barreiro Bellos.

D. Indalecio Moreno Muñoz, 1: Lectura y Aprobación acta sesión anterior. - Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden, por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Aprobación Padrones Tributarios 1979: Sequidamente se aprobaron los siguientes padrones de contribuyentes Municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1979: Alcantarillado 16.800 jts. Desague de Canales 36.049 jts. Entrada de Vehículos 5.700 jts, Rejas de Pisos 6720 jts. Rodaje y Arrastre 2.900 jts y Tenencia de Perros 9.200 jts.

Aprobación Pagos:

La Corporación Municipal en uso de las facultades que le vienen conferidas por el Artículo 122 de la Ley de Regimen Local, 123 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Regla 18 de la Instauración de Contabilidad General Ordinaria se lleva a efectos con cargo al Presupuesto Ordinario de 1979. El gasto y pagos cumplidos reflejados en la relación de este efecto que suscribió el Sr. Depositario y aparece intervenida por la Sr. Secretaria - Anteriormente por un importe de 228000 pesetas

Aprobación Cuentas Sub PARO:

Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto a los señores Concejales las cuentas justificativas de dos subvenciones de Paro abiertas concedidas por la Comisión provincial de Gobierno con

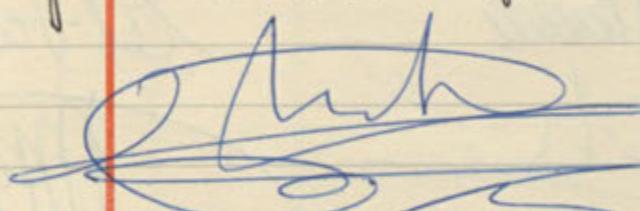


escritos de fecha 13 de Junio y 27 de Julio ultimo por importe de 1.000.000 y 1.500.000 pesetas respectivamente y que han sido invertidas en obras cuya principal finalidad fue la de paliar el paso aqui cada estacional en esta Villa y la Corporacion despus de examinada y halladas conforme acuerdo prestarse su aprobacion en identica forma en que aparecen redactadas y justificadas.

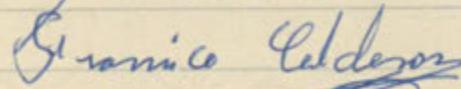
Tambien se dio cuenta a los señores reunidos de la Correspondencia Oficial que afecta a este Ayuntamiento, remitida durante el presente mes quedando enterado los señores Concejales,

Tambien se conocio un escrito del Auxiliar de la Policia Municipal D. Domingo Corbacho Benitez, solicitando del Ayuntamiento el reconocimiento del truenio N° 6 por Acreditadas 18 años de servicios efectivos prestados a esta Corporacion, los señores Concejales por unanimidad y teniendo en cuenta el informe del Sr. Secretario - Interventor acuerdan reconocer al citado Sr. Corbacho el Truenio N° 6 con efectos economicos y administrativos de 1 de Julio de 1.979.

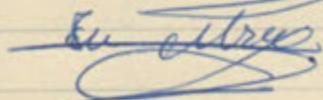
No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintiunas horas firmando los señores concurrentes de que fuo el secretario, Certifico.



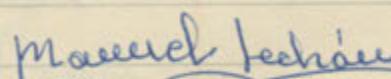
Francisco Blanco



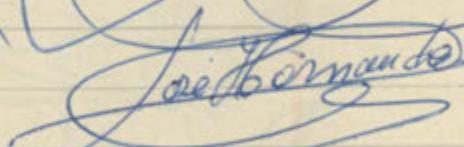
Francisco Caldesos



En el otro



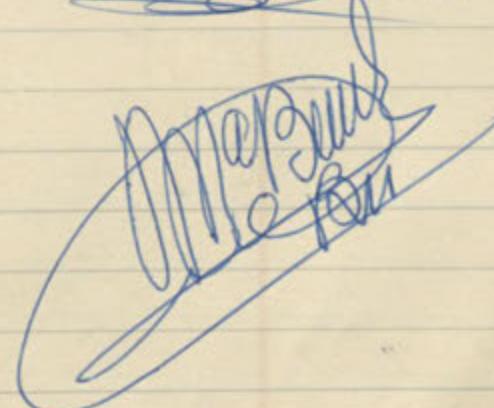
Manuel Techado



José Hernández



Juan Sosmal



Domingo Corbacho Benítez

Diligencia: Por ella hacemos constar que la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento. correspondiente al dia de hoy no se celebró por no existir asuntos de que tratar
Palomas a 30 di Octubre de 1979



El Alcalde.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Anh".

El Secretario

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Map Baul Bui".

Diligencia de Cierre: El presente libro que consta de cincuenta hojas foliadas q que contiene las actas celebradas por el Pleno del este Ayuntamiento queda cerrado en el dia de la fecha
Palomas, a 30 de Octubre de 1979

El Alcalde

A circular purple ink stamp. The outer ring contains the text "AYUNTAMIENTO DE PALOMAS" at the top and "ALCALDIA" at the bottom. In the center is a heraldic emblem.

El Secretario

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Map Baul Bui".



























DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

